

Rep. rptPoliza

### COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS **ESTADO DE CHIHUAHUA**

Póliza: C01064 Del 15/09/2020

Fecha y 24/sep./2020 hora de Impresión 11:32 a. m. Página

Concepto: Gasto por Comprobar : 101, CASTILLO ARMANDO 12 CERTIFICADOS MEDICOS A INTERNOS CD. JUAREZ

Beneficiario: ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA

Folio / Cheque: SPEI

| No   | Сиепта       | Descripción de la cuenta | Cargo       | Abono       | Concepto del movimiento  |
|------|--------------|--------------------------|-------------|-------------|--|
| 0001 | 1123-05-0045 | ARMANDO TOMAS CASTILLO   | \$12,000.00 |             | Gasto por Comprobar : 101, CASTILLO ARMANDO 12<br>CERTIFICADOS MEDICOS A INTERNOS CD. JUAREZ |
| 0002 | 1112-01-0001 | BANAMEX 3513213 PPAL,    |             | \$12,000.00 | Gasto por Comprobar : 101, CASTILLO ARMANDO 12<br>CERTIFICADOS MEDICOS A INTERNOS CD. JUAREZ |
|      |              | Sumas iguales =>         | 12,000.00   | 12,000.00   | •  |



# BancaNet Empresarial

Martes 15 de Septiembre de 2020, 1:58 PM Centro de México

| Otras cuentas             |  |  |  |  |  |  |  |
|---------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
|                           | A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH |  |  |  |  |  |  |
|                           | Cliente  |  | 73562443   |  |  |  |  |
|                           | Razón Social   | C  | OMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM                        |  |  |  |  |
|                           |  |  |  |  |  |  |  |
|                           |  | ·  |  |  |  |  |  |
| Por Aplicar =             | Su operación ha sido ap  | plicada o bien esta por aplicarse de acuerdo   | a la fecha y hora programada en su captura.                |  |  |  |  |
|                           |  |  |  |  |  |  |  |
| 1                         |  | 1 LOWE - LANGE |  |  |  |  |  |
| Capturista                | L<br>0<br>1  | Usuario 07   | PERLA I,RIVERA/O   |  |  |  |  |
|                           |  |  |  |  |  |  |  |
| •                         | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,  | And the state of t | A A A A A A A A A A A A A A A A A A A                      |  |  |  |  |
| Autorizadores             |  | Usuario 07   | PERLA I,RIVERA/O   |  |  |  |  |
|                           |  | Usuario 08   | NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA                                     |  |  |  |  |
|                           |  |  |  |  |  |  |  |
| 1.44                      |  |  |  |  |  |  |  |
| Cuentas                   |  |  | uenta retiro   |  |  |  |  |
|                           |  | COMISION ESTATAL   | DE DERECH - 934 / 3513213                                  |  |  |  |  |
|                           |  | Cue  | enta depósito  |  |  |  |  |
| ·                         |  | ARMANDO TOM C  | CASTILLO - 7000 / 4936211                                  |  |  |  |  |
| * State                   |  |  |  |  |  |  |  |
|                           |  |  |  |  |  |  |  |
| Datos de la transferencia |  | Importe MXN  | \$ 12,000,00   |  |  |  |  |
| Tans.cronou               |  | Descripción/ Ref. Alfanum.   |  |  |  |  |  |
|                           |  | Referencia Numérica  |  |  |  |  |  |
|                           |  | Concepto   |  |  |  |  |  |
|                           |  | Número de Autorización   | 222237  La autorización remota debe realizarse antes de la |  |  |  |  |
|                           |  | Autorización remota  | fecha y hora programada.                                   |  |  |  |  |
|                           |  | Fecha programada   | 15/09/2020   |  |  |  |  |
|                           |  | Hora programada  | 15:00 hrs  |  |  |  |  |
|                           |  |  |  |  |  |  |  |



AVE. DE LOS INSURGENTES No. 4327, COL. LOS NOGALES CD. JUÁREZ, CHIH. C.P. 32330 TEL 656-251-97-51

LADA SIN COSTO 800-201-17-58
E-MAIL: asescriairz@yahoo.com.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

OFICIO No. CEDH: 10s1.9.087/2020 www.dhnet.org.mx

EXPEDIENTE No. JUA-CRT 434/2019

ASUNTO: Visita a personas internas para Valoración

Cd. Juárez, Chihuahua a 16 de junio de 2020

DR. TOMÁS CASTILLO PEÑA MÉDICO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,

LIC. DAMIÁN ANDRÉS DÍAZ GARCÍA PSICÓLOGO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CHIHUAHUA

Por medio del presente ocurso me permito enviarles un cordial saludo, así mismo les informo que a fin de continuar con la investigación del expediente de queja al rubro señalado, es necesaria la realización de una valoración médico-psicológica para casos de posible tortura a los quejosos GERSON SÁNCHEZ DURÁN, ERICK VENANCIO ORTEGA, JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ ROMO y JORGE LUIS RAMÍREZ GÓMEZ, mismos que están recluidos en el Ce Re So. Estatal No. 3 de esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarles en Vía Colaboración, en fecha que se ajuste a sus agendas, lo siguiente:

ÚNICO: Se apersonen conjuntamente en las instalaciones del Ce.Re.So Estatal #3, a fin de aplicar las valoraciones requeridas y una vez concluidas, hagan llegar al suscrito el resultado de las mismas.

Sin otro particular de momento, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración, esperando su atenta respuesta.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS OMAR RIVERA TÉLLEZ
VISITADOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL

DE LOS DERECHOS HUMANOS, CHIHUAHUA

Ccp. Expediente

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Jirsto y Equitativo",
"2020, Año de la Sarúdad Vegetal".

12017 10.57

En Cludad Juárez, Chihuahua, siendo las dieciséis horas, con cincuenta minutos del día 19 de Diciembre del 2019, la suscrita Lic. Carmen Gorety Gandarilla Hernandez, Visitadora General de los Derechos Humanos, en ejercicio de misfunciones y en cumplimiento a lo solicitado por la Lic. LAURA ELIZABETH DE ANDA RAMIREZ, Visitadora del departamento de Orientación y Quejas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por medio del oficio No. CJ LEDAR 115/2019, me constituí en el lugar que ocupa el Cereso Estatal No 3, específicamente en el área de COCT, procediendo a entrevistar a GERSON SANCHEZ DURAN, JORGE LUIS RAMIREZ GOMEZ, ERIK VENANCIO ORTEGA Y JOSE ALFREDO GONZALEZ ROMO, quienes manifestaron: Es nuestro deseo interponer una queja ante esta H. 😥 institución en contra de elementos de la Secretaria de Seguridad Publica, ya que el día 29 de Noviembre del presente año, a eso de la 1:15 de la mañana, cuando nos encontrábamos viendo la Televisión en casa de Erik, la cual está ubicada en la calle Tolcin número 1212, de la colonia Águilas de Zaragoza, entraron de 15 a 20 elementos de seguridad pública, en 6 patrullas, vestidos de uniforme de color azul marino, algunos de ellos encapuchados, 2 mujeres muy mai habladas que nos insultaron, llegaron quebrando vidrios, cortando cartucho de sus armas y diciéndonos palabras obscenas, forcejearon la puerta, le hicieron un bueco al esprin y se metjeron, no nos explicaron el motivo por el cual nos querían detener, solo nos decian que donde estaba el arma, empezaron a golpearnos nos quitaron nuestros celulares, nuestro dinero se lo robaron, nos sacaron nuestras credenciales de las carteras y las tarjetas de crédito y del banco y mientras tanto nos seguian golpeando, nos daban patadas en el cuerpo, fregasos en la panza, se subieron arriba de nosotros, en nuestras costillas, a algunos de nosotros nos pusieron una bolsa en la cabeza que hacía que dejáramos de respirar, eso lo hacían para obligarnos a decir donde estaba el arma que ellos buscaban; nos hacían muchas amenazas diciendonos que nos llevarían al camino real y ahí nos iban a dejar tirados; a mi José Alfredo me dieron una cachetada en mi cuello y eso provoco que casi me desmayara, yo me desvaneci hasta casi perder el conocimiento, empecé a vomitar y tratar de agarrar afre peco a poco, me dieron

The HIPE Cope Congrate Liverina

en exceso golpes en mis piernas, con patadas; Yo Erick quiero decir que a mí me dieron una cachetada muy fuerte en mi oído y me dejo sordo hasta este momento tengo problemas para oír, después de eso me metieron mi cabeza en un escusado del baño para ahogarme; En lo que respecta a mí Gerson, de los golpes tan fuertes que recibí en mis costillas como fueron muchas patadas muy, puñetazos con sus manos y con las culatas de sus armas, me lastimaron una costilla que a la fecha siento mucho dolor y creo que traigo golpes internos y sigo haciendo mi excremento con sangre y eso me tiene muy preocupado; a mi Jorge Luis no me pegaron físicamente pero si me insultaron mucho y también fui parte de sus amenazas, pero si pude observar cómo les pegaron a mis demás compañeros y como los despojaron de sus pertenencias igual que a mí. Nuestro abogado ya nos acompaño a algunas audiencias y ahí pudimos reconocer a 2 de los policías que ahí estuvieron y participaron en nuestra detención y nuestra tortura, todos los reconocimos y pudimos ver como se contradijeron a la hora de interrogarlos el Juez que también él se dio cuanta. A nosotros nos están acusando de un robo de 2040 pesos una vecina siendo que ella ni-se ha presentado en ninguna audiencia ni siquiera ha querido recibir sus citatorios. Que es todo lo que deseamos manifestar". No habiendo nada más que constar, por lo que de conformidad con los artículos 16 y 29 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el artículo 78 del reglamento interno de la citada Comisión, se levanta la presente acta para los efectos a que haya lugar. Licda. Carmen Gorety Gandarilla Hemandez. Doy Fe कार्या विकास सम्बद्धाः सम्बद्ध

Joseph Los Alexande Lorente Land

All built Venonero ortego:

Grason Sanchez Duran.

्राहरूर सम्बद्धाः ह्या स्ट स्टब्स्ट्रिक्टस्य पुरुष्

Maria Santa

ाम् हिल्ला १८००



# SEGRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

## Cerifficado medico



FÖLIÖ Ma.

|             | e securi<br>Le examb |                |                         | e year)<br>Ea   | و معرف              | िंश    | finer:                                  | LEE.          | horse | Z3 /\       |
|-------------|----------------------|----------------|-------------------------|-----------------|---------------------|--------|---|---------------|-------|-------------|
|             | <del></del>          |                |                         |                 |                     |        | _                                       |               |       |             |
|             |                      |                |                         |                 |                     |        |   | • • •         |       |             |
| ·           |                      | -              |                         | •               |                     | •      |   |               |       |             |
|             | Enterne              | z Zm           | إسريات بالمعمدة         | عج پشهمیدستر    | Ee = 3              |        | •                                       |               |       |             |
|             | <b>-</b>             |                |                         | •               |                     |        |   |               |       |             |
|             |                      |                |                         |                 |                     |        |   |               |       |             |
|             |                      |                |                         |                 |                     |        |   |               | •     |             |
|             |                      |                |                         |                 |                     |        |   |               |       |             |
|             | .e. •                | j ( "          | ~- <sup>-</sup>         |                 |                     |        | •                                       |               |       |             |
|             | •                    |                |                         |                 |                     |        |   |               |       |             |
|             |                      |                |                         |                 |                     |        |   |               |       |             |
|             |                      |                |                         |                 |                     |        |   |               |       |             |
|             |                      |                |                         | _               |                     |        |   |               |       |             |
|             | منی عن               | ( وَيُنْكُمُ   | Contract The            | حالكهم والمراجع | ्र हरू <sup>क</sup> | *      |   |               |       |             |
|             | •                    |                |                         |                 |                     |        |   |               |       |             |
|             |                      |                |                         |                 |                     |        |   |               |       |             |
|             | a los us             | os le          | gales a                 | QUE HAY         | <b>2</b> 1 116      | e eige | v zane                                  | iina s        |       | hamein to   |
| ه عقود      |                      |                | · j                     |                 | - } b ≥3:           | 25.    | ž <del>pu</del> sajasev                 | <b>EG</b> 6   |       | PE E        |
| Pania.      | 29                   | 差              | £_£                     | DE 2            | 0. /4               |        | <b>:</b>                                |               |       |             |
|             |                      |                |                         |                 |                     |        |   | •             | •     |             |
|             | NOMBRĘ.              | y: ETDAA       | Abet whe                | مارح            |                     |        | •                                       |               |       |             |
|             | . 4.4421 Nage        | ោះ ក្រក់វិស្តិ | THE WELL                | FiUU            |                     |        |   |               |       |             |
|             |                      | مسة.           | ··.                     |                 |                     |        |   |               |       |             |
| <del></del> | 7 - 1                |                | ئے سے سائٹ<br>سنجب جسست | ** ** ** **     |                     | CEOUL  | PROF                                    | المرتبع في    |       |             |
|             | •                    |                |                         |                 |                     |        | _                                       |               |       |             |
|             |                      |                |                         |                 |                     |        | 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - | and a section |       | # ####<br># |



# SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL CERTIFICADO MEDICO



FOLIO No.

| ius exambo pisicament  | es _                      | <u> </u>           | <u> ٤ يون ، حيد آ</u> | Durin         | € }          |
|--|---------------------------|--------------------|-----------------------|---------------|--------------|
|  |                           | ,                  |                       | _ <del></del> | <del> </del> |
| <b>.</b>   |                           |                    |                       |               |              |
|  |                           |                    | •                     |               |              |
| ENTERNA EN SANTEN  | J-6-2.                    | ز نت ک             |                       |               |              |
| Enterne en enten   | ت] (تر <sub>يد من</sub> و | شسترة المستأ كشاؤه |                       |               |              |
|  |                           |                    |                       |               |              |
|  |                           |                    |                       |               |              |
|  |                           |                    |                       |               |              |
| •  |                           |                    |                       |               |              |
|  |                           |                    |                       |               |              |
|  |                           |                    |                       |               |              |
|  |                           |                    |                       |               |              |
|  |                           |                    |                       |               |              |
|  |                           |                    |                       |               |              |
| the first in the wards   | لمايو ديا د حريس          |                    |                       |               |              |
|  |                           |                    |                       |               |              |
| ,  |                           |                    |                       |               |              |
| la los usos legales a  | Que hay                   | a lucar.           | extensem              | is el pres    | ENTE.        |
| sosses office  | a las <u>u "</u><br>de 2  | HRS.               |                       |               |              |
| <u>-</u>   |                           |                    | <del></del>           |               |              |
|  |                           |                    |                       | •             |              |
| NOMBRE Y FIRMA DEL MET   | だしい                       |                    |                       |               | . ~          |
| and the state of t |                           |                    |                       |               |              |
|  |                           |                    |                       |               |              |



# SECRETARIA DE SECURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

## Cerilficati Medicu



FOLIO No.

| e securidad publica, certi<br>Ue examino fisicamente a:  | F136 4     | Vicrentia   | 01-64-      | *           |
|--|------------|-------------|-------------|-------------|
|  | <u> </u>   | <del></del> | <del></del> | <del></del> |
|  |            |             |             |             |
|  |            |             |             |             |
| fitten a auto min  | ich.       |             | •           |             |
|  |            |             |             |             |
|  |            |             |             |             |
|  |            |             |             |             |
| ·  |            |             |             |             |
| and the second second  |            | •           |             |             |
|  |            |             |             |             |
|  |            |             |             | •           |
|  |            |             |             |             |
|  |            |             |             |             |
| we do he de to be and  | به سرة ميس |             |             |             |
|  |            |             | •           | •           |
|  |            |             |             |             |
| ra los usos legales a que ha   | ie lugar.  | EXTENDERO   | s el presi  | ente e      |
| i juarez, chih., a las <u>o</u><br>i <u>o o de u</u> de  | Y'CH HRS   | <b>*</b>    |             |             |
| 5  | 20         | <del></del> |             |             |
|  |            |             | •           |             |
| NOMBRE Y FIRMA DEL MEDIGO  |            |             |             |             |
| 14 CHAIDLE ( > \$ 746% DEF RECOICO   |            |             |             |             |
|  |            |             |             |             |
| and the section.   | Œ          | DIEAPROE LE |             |             |
| The state of the s |            |             |             |             |

# COMMETON ESTATAL DE LOS DEFRECHOS HUMANOS CELLO U ANA MA

## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. DE LOS INSURGENTES No. 4327, COL. LOS NOGALES CD. JUÁREZ, CHIH. C.P. 32330 TEL 656-251-97-51

LADA SIN COSTO 800-201-17-58 E-MAIL: asesoriairz@yahoo.com.mx

:dhchīhuahua.org.mx

OFICIO No. CEDH: 10s.1.8.141/2020

**EXPEDIENTE No.** CEDH: 10s. 1.8.083/2020

ASUNTO: Visita a persona interna para Valoración

Cd. Juárez, Chihuahua a 24 de agosto del 2020

**DR. TOMÁS CASTILLO PEÑA**MÉDICO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS,

Por medio del presente ocurso me permito enviarle un cordial saludo, así mismo le informo que a fin de continuar con la investigación del expediente de queja al rubro señalado, es necesaria la realización de una *valoración médica para casos de posible tortura* del quejoso DAVID MANUEL CASTIBLANCO GRANADOS, mismo que están recluido en el CEFERESO #9 de esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarles en *Via Colaboración*, en fecha que se ajuste a su agenda, lo siguiente:

**ÚNICO**: Se apersonen conjuntamente en las instalaciones del **CEFERESO** #9, a fin de aplicar las valoraciones requeridas y una vez conduidas, hagan llegar al suscrito el resultado de las mismas.

Sin otro particular de momento, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida

consideración, esperando su atenta respuesta.

ATENTAMENTE

cumision Estatal De los Deernas

LCDA. JUDITH ALEJANDRA LOYA RODRIGUEZ VISITADORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

C.c.p. Expediente

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo", 
"2020, Año de la Sanidad Vegetal".



AVE. DE LOS INSURGENTES No. 4327, COL. LOS NOGALES CD. JUÁREZ, CHIH. C.P. 32330 TEL. 656-251-97-51 LADA SIN COSTO 800-201-17-58

E-MAIL: asesoriajrz@yahoo.com.mx

dhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

OFICIO No. CEDH: 10s.1.8.148/2020 EXPEDIENTE No. 10s.1.8.203/2020 ASUNTO: Valoración médico-psicológica

Cd. Juárez, Chihuahua a 02 de septiembre de 2020

DR. TOMÁS CASTILLO PEÑA MÉDICO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,

LIC. DAMIÁN ANDRÉS DÍAZ GARCÍA PSICÓLOGO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CHIHUAHUA

Por medio del presente ocurso me permito enviarles un cordial saludo, así mismo les informo que a fin de continuar con la investigación del expediente de queja al rubro señalado, es necesaria la realización de una valoración médico-psicológica para casos de posible tortura al C. YUSEF ENRIQUE GONZÁLEZ SOTELO. Dicha persona puede ser localizada en el número telefónico 656-133-72-89 así como en el domicilio ubicado en calle Arcos de Zaragoza #10303-5 del fraccionamiento Los Arcos.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarles en Vía Colaboración, en fecha que se ajuste a sus agendas, lo siguiente:

ÚNICO: Se entrevisten con el agraviado en mención y se le valore, posterior a ello, hagan llegar al suscrito el resultado de las mismas.

Sin otro particular de momento, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida

consideración, esperando su atenta respuesta.

LIC. CARLOS OMAR RÏVÉRA TÉ VISITADOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL

DE LOS DERECHOS HUMANOS, CHIHUAHUA

Ccp. Expediente



AVE. DE LOS INSURGENTES No. 4327, COL. LOS NOGALES CD. JUÁREZ, CHIH. C.P. 32330
TEL 656-251-97-51
LADA SIN COSTO 800-201-17-58
E-MAIL: asesoriajrz@yahoo.com.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

OFICIO No. CEDH: 10s.1.9.088/2020
EXPEDIENTE No. JUA-CRT 364/2019
ASUNTO: Visita a personas internas para Valoración
Cd. Juárez, Chihuahua a 16 de junio de 2020

DR. TOMÁS CASTILLO PEÑA MÉDICO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,

LIC. DAMIÁN ANDRÉS DÍAZ GARCÍA PSICÓLOGO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CHIHUAHUA

Por medio del presente ocurso me permito enviarles un cordial saludo, así mismo les informo que a fin de continuar con la investigación del expediente de queja al rubro señalado, es necesaria la realización de una valoración médico-psicológica para caso de posible tortura al quejoso ALEXIS ELEAZAR RAMÍREZ LÓPEZ, mismo que está recluido en el Ce-Re-So. Estatal No. 3 de esta ciudad. Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarles en Vía Colaboración, en fecha que se ajuste a sus agendas, lo siguiente:

ÚNICO: Se apersonen conjuntamente en las instalaciones del Ce.Re.So Estatal #3, a fin de aplicar las valoraciones requeridas y una vez concluidas, hagan llegar al suscrito el resultado de las mismas.

Sin otro particular de momento, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración, esperando su atenta respuesta.

ATENTAMENTE ESTATAL
DE LOS
SEPECTOS

LIC. CARLOS OMAR RIVERA TÉLLEZ VISITADOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CHIHUAHUA

C.c.p. Expediente



AV. DE LOS INSURGENTES Nº. 4327 COL. LOS NOGALES. C.P. 33800 CD. JUÁREZ CHIH.

TEL (656) 251-97-50 Y 51

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las quince horas, con veinte y cinco minutos del día 17 de Octubre del 2019, la suscrita Lic. Carmen Gorety Gandarilla Hernandez, Visitadora General de los Derechos Humanos, en ejercicio de mis funciones y en cumplimiento a lo solicitado por el Lic, JORGE JIMENEZ ARROYO, Visitador del departamento de Orientación y Quejas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por medio del oficio No. CJ JJA 075/2019, me constituí en el lugar que ocupa el Cereso Estatal No 3, específicamente en el área de COCT, procediendo a entrevistar a ALEXIS ELEAZAR RAMIREZ LOPEZ, quien manifestó: Es mi deseo interponer una queja en contra de elementos de la Policía Municipal, de la Secretaria de seguridad Publica de esta ciudad ya que fui detenido el mes de 🗅 Julio del presente año, no recuerdo bien el día solo que era jueves, en el Boulevard Independencia y Talamas Camandari, en contra esquina de Tetos cars, aproximadamente a las 4 de la tarde, iba en mi vehículo Ford fusión, color blanco, modelo 2011, cuando en eso veo que se paran dos unidades de la policía, municipal, en cada una iban alrededor de 4 agentes y uno de ellos quien era el chofer de la primera patrulla, me apuntó con su arma larga y me dijo que bajara de mi vehículo, al momento de bajar me pego en mi espalda con la parte trasera de su arma y después me esposo, me puso un golpe en mi cabeza con su puño cerrado y me aventó a la cajuela de su patrulla, me llevaron hacia la estación Babicora y uno de ellos me picaba con la punta de su arma entre mis costillas y mi espalda, me decía que ahorita iba a ver qué es lo que me iba a pasar, me dijo que no levantara mi cara y como si lo hice me puso un golpe con su mano abierta en mi cabeza, al llegar a la estación Babicora, me bajaron en la parte trasera y me aventaron de rodillas en un pedazo de tierra donde había muchas piedras, me preguntaban que para quien trabajaba y yo les decia que no sabía de qué hablaban y más me pegaban en mi cabeza, otro de los policías me quito mi celular y me pidió que lo desbloqueara y como me negué a hacerlo me volvieron a pegar en mi cabeza, me siguieron însistiendo hasta que pusieron mi huella en el teléfono y se desbloqueó, lo revisaron y me enseñaron fotos de mi familia y me

decían tienes que decir lo que queremos escuchar, si no a ellos les pasaran cosas malas, me empezaron a dar patadas en mi espalda porque me movía porque me calaban las piedras, uno de los policías se acercó a mí y me quito una cadena de plata que yo traía y me dijo " de quién es?" yo le conteste mía y me pego en mi cabeza y así otra vez me plantaba que de quien era hasta que me quede callado. En eso se acercó una agente mujer y me decía " contéstame para quien trabajas" yo solo contestaba que no sabía de qué hablaban solo les dije que yo vendía carros, llevaron hacia la parte de adentro de la estación y el agente de color moreno que me había quitado mi cadena me dijo que no fuera a decir nada de los golpes ni de lo que me habían quitado y que si no yo ya sabía que le iba a pasar a mi familia, de ahí me trasladaron a la Fiscalía como a las 3.00 am en una camioneta a la cual me subieron bruscamente y seguía esposado, ahí solo me pisaban con sus botas en mi espalda. Ya al llegar a la Fiscalía uno de los agentes me explico que yo estaba detenido por el delito de homicidio y auto robado, cuando le pregunte que carro había robado me dio un golpe en mi estómago diciéndome "no te hagas tonto". Ahí dure 2 días hasta que me trasladaron hacia acá al cereso. Que es todo lo que deseamos manifestar". No habiendo nada más que constar, por lo que de conformidad con los artículos 16 y 29 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el artículo 78 del reglamento interno de la citada Comisión, se levanta la presente acta para los efectos a que haya lugar. Licda. Carmen Gorety Gandarilla Hernandez. Doy Fe. -

Alexia R. lopte



Cd. Juárez, Chihuahua a 17 de Agosto del 2020

· La evaluación se llevó a cabo el día 14 de Agosto de 2020, a las 14:00 horas en el CERESO ESTATAL No 3

No. DE EXPEDIENTE: JUA-CRT-364/2019, SOLICITADO POR EL LIC. CARLOS OMAR RIVERA TELLEZ, Visitador General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua.

Por medio del presente y en relación a su solicitud de que se le realice una evaluación médica la ALEXIS ELEAZAR RAMIREZ LOPEZ, A FIN DE DETERMINAR SI EXISTEN SECUELAS DE TORTURA Y MALOS TRATOS.

DATOS PERSONALES

Nombre: ALEXIS ELEAZAR RAMIEREZ LOPEZ

SEXO: Masculino EDAD: 21 Años

ANTECEDENTES MÉDICOS: Niega haber padecido enfermedades crónico-degenerativas, niega antecedentes quirúrgicos.

#### HECHOS REFERIDOS POR LA PERSONA EXAMINADA:

Refiere que el día de su detención en el mes de Julio del presente año, no recuerda el día, sólo recuerda que fue un jueves, cuando transitaba por la Boulevard Independencia y la Avenida Talamás Camandari, en contra esquina de Tetos Car, aproximadamente a las cuatro de la tarde, iba en su vehículo cuando en eso vio que se detuvieron dos unidades de la policia municipal, en cada una iban ali'dedor de 4 agentes y uno de ellos, quien era el chofer de la primera patrulla, le apuntó con su arma larga y le dijo que se bajara del vehículo, al momento de bajar, el municipal le pegó en la espalda con la parte trasera de su arma y despues lo esposó, le puso un golpe en la cabeza con su puño cerrado y lo aventó en la cajuela de la patrulla, luego dice que lo llevaron a la estación Babicora y uno de los policías le picaba con la punta de su arma entre sus costillas y su espalda, le decia que "ahorita iba a ver qué" es lo que le iba a pasar, le dijo que no levantara su cara y como si lo hizo, le puso un golpe con su mano abierta en la cabeza. Al llegar a la estacion Babicora, lo bajaron de la parte trasera de la patrulla y lo tiraron de rodillas en un pedazo de tierra donde había muchas piedras, le preguntaban que para quién trabajaba y él les decía que no sabia de qué hablaban y más le pegaban en la cabeza, otro de los policías le quitó su celular y le pidió que lo desbloqueara y como se negó a hacerlo, le volvieron a pegar en la cabeza, lo siguieron, insistiendo hasta que pusieron su huella en el teléfono y se desbloqueó, lo revisaron y le enseñaron fotos de su familia; diciéndole "tienes que decir lo que queremos escuchar, si no, a ellos les pasarán cosas malas" contínua diciendo que "empezaron a dar patadas en mi espalda porque me movía, pues las piedras me calaban, uno de los policías se acercó a mí y me quitó una cadena de plata que yo traía y me dijo -de quién es?-, yo le contesté -mía- y me pegó en la cabeza y así otra vez me preguntaba, hasta que me quedé callado, en eso se acercó una mujer y me decía: -contestame para quién trabajas,

yo solo contestaba que no sabía de qué hablaban ,sólo les dije que yo vendía carros, me llevaron hacia la parte de adentro de la estación y el agente de color moreno que me había quitado mi cadena, me dijo que no fuera a decir nada de los golpes, ni de lo que me había quitado y que si no; yo ya sabía qué le iba a pasar a mi familia, de ahí me trasladaron a la fiscalía como a las 3:00am en una camioneta a la cual me, subieron bruscamente y seguía esposado, ahí solo me pisaban con sus botas en mi espalda. Ya al llegar a la fiscalía uno de los agentes me explicó que yo estaba detenido por el delito de homicidio y auto robado, cuando le pregunté qué carro había robado, me dio un golpe en mi estómago diciéndome "no te hagas tonto". Ahí duré dos días hasta que me trasladaron hacia el CERESO".

#### EXPLORACION FISICA. -

En la actualidad, Alexis menciona que no presenta lesiones visibles, sólo refiere dolor en la espalda a causa de los golpes recibidos, además dolor en ambas rodillas por la misma causa.

Fisicamente en buen estado general, cabeza sin exostosis ni hundimientos, nariz y boca normales, cuello de forma y volumen normal, tráquéa central, tórax, campos pulmonares limpios bien ventilados, área cardiaca de ruidos rítmicos de buen intensidad sin fenómenos agregados, abdomen blando depresible, sin visceromegalias, miembros pélvicos integros, marcha riormal, piel sin evidencia de lesiones antiguas ni recientes.

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA: MASCULINO DE 21 AÑOS, FISICAMENTE SANO.

SIN EVIDENCIA DE LESIONES ANTIGUAS NI RECIENTES

Dr. Armando Jonas Caspillo peña

Ced. Prof 629991

Ced. Espe.3271656



Av. de los linsurgentes #4327 Cd. Juarez, Chinuanua a 09 de Junio del 2020. Col. Los Nogales

C.P. 32330

Cd. Juárez, Chihuahua Teléfonos: 656-251-97-51, 656-613-09-75

DICTAMEN MEDICO.-

El que suscribe, medico especialista en Cirugia General, perito en medicina, legalmente autorizado para ejercer, su profesión con registro ante la Secretaria de Educacion Publica, cedula profesional No.629991, y Ced. De Especialidad No. 3271656.

#### CERTIFICA:

Por orden girada por el visitador de la Comision Estatal de Los Derechos Humanos en Cd. Juarez, Chihuahua, se me solicita evaluación pericial en base a fotografías que me fueron presentadas, las cuales obran en mi poder ,describo las lesiones que presenta el C. CONRAD SMITH Jr, masculino de 43 anos de edad quien se encuentra privado de su libertad en el Centro Penitenciario Estatal No.3, Modulo

#### DESCRIPCION DE LAS LESIONES

Al examinar las fotografías pertenecientes al C. CONRAD SMITH JR, describo las lesiones que presenta.:

En la foto No. 1 de la pierna derecha, encontramos lesiones dermoepidermicas de aprox 1.5 cms en rodilia y tercio proximal de la ,en la foto No. 2 de la pierna izquierda,encontramos lesiones r'ermoepidermicas en caratibial tercio medio y en cara lateral interna,otra lesión en tercio proximal de aproximadamente un centimetro; en la foto No.3, presenta contusiones y equimoticas a nivel del brazo en su cara lateral asi como a nivel del hemitorax izquierdo en la línea media clavicular y sexto arco costal; en la foto No.4: observamos zonas equimoticas en hombro derecho y en la parte anterior de la exila; en la foto No.5, encontramos contusiones y zonas esquimoticas en el hombro, región supraclavicular izquieda y cara interna del brazo izquierdo, lesión cortante de aprox. 0.5 cms en línea . para esternal derecha y cuarto arco costal;en la foto No.6, encontramos escoriación dermo epidermica en la parte derecha de la región frontal de aproximadamente 7 cms, contusion nasal, con escoriación sobre la pirámide nasal y aumento de volumen(edema), desviación del tabique nasal a la derecha.

De acuerdo al examen psicofísico elaborado en el Centro Penitenciario a su ingreso, en gran parte desione:

ATENTAMENTE

DR. ARMANDO ASTILLO PEÑA

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLE Cirujano General UNALL

CED. PROF. 629951 CED. ESP. 6271656

COMISIÓN ESTATA

usitaduria co. Juarez

# DERECHES HUMANGS

#### COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. DE LOS INSURGENTES No. 4327, COL. LOS NOGALES CD. JUÁREZ, CHIH. C.P. 32330
TEL. 656-251-97-51
LADA SIN COSTO 300-201-17-58
E-MAIL: asesonajrz@yahoo.com.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

OFICIO No. CEDH: 10s.1.9.089/2020 EXPEDIENTE No. JUA-CRT 232/2019 ASUNTO: Visita a personas internas para Valoración Cd. Juárez, Chihuahua a 16 de junio de 2020

DR. TOMÁS CASTILLO PEÑA MÉDICO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,

LIC. DAMIÁN ANDRÉS DÍAZ GARCÍA PSICÓLOGO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CHIHUAHUA

Por medio del presente ocurso me permito enviades un cerdial saludo, así mismo les informo que a fin de continuar con la investigación del expediente de queja al rubro señalado, es necesaria la realización de una valoración médico-psicológica para caso de posible tortura al quejoso ALONSO MUÑOZ CEBALLO, mismo que está recluido en el Ce.Re.So. Estatal No. 3 de esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarles en Vía Colaboración, en fecha que se ajuste a sus agendas, lo siguiente:

ÚNICO: Se apersonen conjuntamente en las instalaciones del Ce.Re.So Estatal #3, a fin de aplicar las valoraciones requeridas y una vez concluidas, hagan llegar al susciito el resultado de las mismas.

Sin otro particular de momento, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración, esperando su atenta respuesta.

ATENTAMENTE ESTATAL
DE LOS
DE LOS
DE LOS

LIC. CARLOS OMAR RIVERA TÉLLEZ
VISITADOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS, CHIHUAHUA

Ccp. Expediente

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo",
"2020, Año de la Samdad Vegetal"



AV. DE LOS INSURGENTES Nº. 4327 COL. LOS NOGALES C.P. 33800 CD. JUÁREZ CHIH.

TEL. (656) 251-97-50 Y 51

-TRANSCRIPCIÓN DE MANISCRITO

The state of the s

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día cuatro de julio del año dos mil diecinueve, la suscrita Licenciada Carmen Gorety Gandarilla Hernández, Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en ejercició de mis funciones, Y en cumplimiento a lo solicitado por el Licenciado Jorge Liménez Arroyo, por medio del oficio CI LIA 060/2019, me constituí en el Centro de Reinserción Social Estatal No.3, específicamente en el área de Locutorios, procediendo a entrevistar a Alonso Muñoz Ceballos, quien manifestó: "Es mi deseo interponer una queja ante este H. Comisión, en contra de elementos de la Policía Municípal, de la Secretaria de Seguridad Pública, y en contra de elementos de la Fiscalía General de Justicia Zona Norte ya que yo fui detenido el día 26 de junio del presente año a eso de las 17:00 horas aproximadamente, cuando me encontraba en la casa de mis tíos que está ubicada en la calle. Valladolid, desconozco el número del fraccionamiento Villas Residencial, estaba en compañía de ellos de nembres Manuel Ceballos y Tanta no recuerdo su apellido, estábamos en el comedor cuando se escuchó un ruido en el exterior y era la reja del frente de la casa, y vimos que había varios policías uniformados y otras personas civiles, pero armados, en ese momento ingresaron a la casa són identificarse, ni mostrar alguna órden de cateo o de presentación, inmediatamente a mi tío y a mí nos tiraron al piso, y empezaron a preguntarme "donde está el tatuado" y me preguntaron mi nombre y mi apodo al tiempo que me tomaron una fotografía, me taparon mi cara y me subjeron a su camioneta que era de la policía ministerial, también subieron a mi tío y nos llevaron a unas oficinas que desconozco el lugar, ahí estaban policías ministeriales, mi tía y los que me acusaban de haber participado en un secuestro, de ese lugar me llevaron a un cubiculo donde me empezaron a torturar, dándome golpes en el estómago y me pusieron una bolsa en la cabeza la cual la apretaban para que yo no pudiera respirar, de la desesperación rompí dos bolsas con mis dientes, por ese motivo y per no aceptar que yo había participado en ese delito, me amarraron con cinta canela los pies y la cabeza para que tapara mi boca, también me habían esposado, y me calaban mucho las esposas a tal grado de hacerme heridas y se me hicieron ampollas, me tenían hincado el mayor tiempo y así me daban golpes en mi estómago con sus puños. En ese lugar también tenían a la señora que es quien me está acusando de haber participado junto con ella en el secuestro, y también alcance a escuchar que le daban algunos golpes, ahí estuvimos hasta las 2:30 de la mañana, hasta que nos llevaron a varios a la Fiscalia, que eran la hija de la señora, el verno, ella y yo, hasta el día siguiente nos llevaron a las oficinas que nos habían llevado en un principio, nos dejaron hasta las 7:00 de la tarde, ya ahí solo fueron golpes leves como bachones, gritos, solo me tuvieron de rodillas en todo momento, como a las 7:00 de la tarde nos trasladaron a Fiscalía, hasta el día siguiente que nos consignaron aquí al CERESO y a la señora que me acusa que su nombre es Brenda Aviña". En este momento se observan algunas cicatrices de color rosa en sus muñecas de aproximadamente 2.5 cm de su mano derecha, y en la muñeca izquierda una marca de color café de aproximadamente 2cm, y en su rodilla izquierda se aprecia un golpe de aproximadamente 6 cm; de diametro de color verdosa y café. "Que es todo lo que deseo manifestar". No habiendo nada más que hacer constar, por lo que de conformidad con los artículos 16 y 29 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el artículo 78 del Reglamento Interno de la citada Comisión, se levanta la presente acta 🕞 para los efectos a que haya lugar. Lic. Carmen Gorety Gandarilla Hernandez. DOY Fe **EANOS** 

| trimbles me habies appeado y me relation souther interest of the manual de hacement her rides use me hiciera ambellas on thisem himme habit about timme uses me differ appeal on mi elemano con six emoi en ese isor from the properties and souther a factor alla en elemano de hacer Douticiand into con ella en el condo de hacer Douticiand into con ella en el condo de hacer Douticiand into con ella en el condo de hacer Douticiand into con ella en el condo de hacer Douticiand into con ella en el condo de hacer de hace |
|--|
| rides use me hicida ambellas me tuvidan himme ha el house timme uses me distra aplas en mi elemano con sis pano to te isolar funciona da social aplas en el seniona a la social policiande into con ella en el seniona y tembre a l'anciena a l'anciena a l'anciena a l'anciena d'unto con ella en el seniona y tembre a l'anciena a l'anciena d'unto con ella en el seniona a l'anciena d'unto con ella en el seniona d'unto con ella en el seniona d'unto con ella en el seniona a l'anciena d'unto con ella en el seniona al conce d'unto con ella en el seniona a l'anciena a l'anciena d'unto con ella en el seniona a l'anciena d'unto con ella en el seniona a l'anciena d'unto con ella en el seniona al conce d'unto con ella en el seniona a l'anciena d'unto con ella en el seniona a l'anciena a l'anciena d'unto con ella en el seniona a l'anciena a l'anciena d'unto con ella en el seniona a l'anciena a l'anc |
| And when history ambilias in their himself and the solver of the form of the solver of the form of the solver of t |
| mi ellendes cer sis en me miner asloes en de la servicio a la servicio al esta con me esta con en el sende de hider porticionale inter en ella en el servetto y tembres a l'acce d'actros ar le disco  |
| Lenion a la State al quen me de la constante d |
| Sinde de huser porticionad into con ella en el serverto y transiera a conce d'airhor ou le abour   |
|  |
|  |
|  |
|  |
| many did at my 11 min  |
| Or account to the first of the tiscolar  |
| morare brush of the last a sporios al a Tismia de prantis al disconsidera de la somora el verso alla vidra de la somora el verso alla vidra de la somora el verso alla vidra de la considera d |
| and the training of the state o |
| drul due nos hudira leisas en un principio nos a   |
| inon total of the property of the sole   |
| The solo constant solo   |
| the toiman the redillation to the momental rome a last the first trailing them to the total to the trailing them to the trailing them to the trailing the trailing them.   |
| Tiso relia tude has travadores a Tisalia hos   |
|  |
|  |
| - Tari is noticed to the company of  |
| mineras de annimidente 25 cm de 51 mono  |
| minoras de amelinademnis 25 cm de 51 minos   |
|  |
| The state of the s |
|  |
| b'en to didrotto de colonicion vartation y cace. = z   |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
| Que es todo in que desen manifestar" No habiando nodo más en la  |
| Que es todo lo que deseo manifestar". No habiendo nada más que hacer constar, por lo que   |
| le conformidad con los artículos 16 y 29 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos  |
| lumanos y el artículo 78 del peglamento latorno do la estada Constituta de la  |
| lumanos y el artículo 78 del peglamento Interno de la citada Comisión, se levanta la presente  |
| cta, para los efectos a que haya lugar. Licda. Carmen Gorety Gandarīlla Hernández, DOY   |
| E  |
|  |
|  |
| Alonsol.   |
|  |
| , , <del>,</del>   |

.

Cd. Juárez, Chihuahua, a 17 de Agosto del 2020.

COMISION ESTATE DE PROPERTIES HUMANOS

La evaluación se llevó a cabo el día 14 de Agosto de 2020 a las 1330 his jen el CERESO #3 de Cd. Juárez.

No. de Expediente: JUA-CRT 232/2019 . Solicitud hecha por: LIC CARLOS OMAR RIVERA TELLEZ, Visitador General de la Comision Estatal de Los Dechos Humanos, Chihuahua.

Por medio del presente, en relación a su solicitud acerca de que se le realice evaluación médica al C. ALONSO MUÑOZ CEBALLO, por posibles actos de tortura.

1-PERSONAS PRESENTES DURANTE EL EXAMEN: LIC. En psicología DAMIAN ANDRES DIAZ GARCIA.

2-DATOS PERSONALES

Nombre: ALONSO MUÑOZ CEBALLO

ANTECEDENTES MEDICOS

Niega padecer de enfermedades crónicas-degenerativas,

Tabaquismo y alcoholismo negativo

## 3.-HECHOS REFERIDOS POR LA PERSONA EXAMINADA

Refiere que el día su aprensión el 26 de Junio a las 1800 horas aproximadamente, cuando se encontraba en la casa de su tío, ubicada en la Calle Valladolid, Fraccionamiento Villas Residencial, menciona que estando en el comedor de dicha casa, cuando se escuchó un ruido en el exterior y era la reja del frente de la casa y vieron varios policías uniformados y otras personas civiles, quienes en ese momento ingresaron a la casa, sin identificarse ni mostrar alguna órden de cateo o de presentación, irumpieron en el domicilio donde, con palabras en forma de gritos, tiraron al piso al tío y a Alonso, preguntando que en dónde está el tatuado, y le preguntaron su nombre y al mismo tiempo le tomaron una foto, le taparon la cara con una bolsa y lo subieron a una camioneta de la policía ministerial, también subieron a su tío y los llevaron a unas oficinas que desconocia la ubicación; allí estaban los policias ministeriales, su tía y los que le acusaban de haber participado en un secuestro, de ese lugar lo llevaron a un cubículo donde lo empezaron a torturar, dándole golpes en el estómago y le pusieron una bolsa en la cabeza, la cual apretaban para para que él no pudiera respirar, de la desesperación, Alonso menciona que rompió dos bolsas con los dientes, por ese motivo y por no aceptar que había participado en ese delito, refiere que le amarraron con cinta canela los pies y la cabeza para taparie la boca, también menciona que lo habían esposado y le calaban mucho las esposas, a tal grado de hacerle heridas y se le hiceron ampollas, menciona que lo lo tenian hincado el mayor tiempo y así le daban golpes en el

estómago con los puños. En ese lugar también tenían a la señora, que era quien lo estaba acusando de haber participado junto con ella en el secuestro y también alcanzó a escuchar que le daban algunos golpes, ahí, los mantuvieron hasta las 2:30 de la mañana, hasta que fueron ilevados a la fiscalia, que eran la hija de la señora, el yerno y Alonso. Hasta el día siguiente los llevarion a las mismas oficinas que los habian llevado en un principio, refiere que los dejaron hasta las 7:00 de la tarde, y ya ahí sólo recibió golpes leves, como bachones y gritos, lo tuvieron de rodillas en todo momento, alrededor de las 19:00 horas los trasladaron a Fiscalia, hasta el día siguiente los consignaron al CERESO.

EXPLORACIÓN FÍSICA.

Se trata de masculino, quien a la exploración se encuentra en buen estado general, consciente, cooperador, coopera al examen.

Cabeza normocéfalo, sin hundimientos ni exostosis, cuello de forma y volumen normal, tráquea central, oídos, naríz y garganta sin datos patológicos.

Torax en cara anterior y posterior y abdomen sin evidencia de lesiones.

Miembros torácicos, refiere que tenía lesiones, las cuales en este momento no son visibles.

Miembros pélvicos de forma y volumen normal, marcha normal, sin evidencia actual de lesiones.

DECLARACIÓN DE RESTRICCIONES EN LA PRACTICA DEL DICTAMEN.

El médico abajo firmante, certifica que le fue permitido de manera libre e independiente y en privado se le efectuara el examen médico requerido, fuera de alguna restricción o reserva sin que las autoridades responsables de la custudia utilizaran alguna forma de coacción.

IMPRESION DIAGNOSTICA: En este dictamen solo existen los dichos mencionados por la persona

agraviada, ya que no contamos con evidencias como fotografías, que se

hubieran tomado en el tiempo en que ocurrieron los hechos.

PACIENTE APARENTEMENTE SANO EN EL MOMENTO ACTUAL

SIN EVIDENCIAS DE LESIONES RECIENTES NI ANTIGUAS

Dr. Armando Tamas Castillo Peña

Ced.629991 Ced. Especialidad: 3271656

DR. AFMANDO TOMAS CASTILLO-CIRUJANO GENERAL U. N. A. M. CED. FROF. 529991 CED. ESF. 3271656



AVE. DE LOS INSURGENTES No. 4327, COL. LOS NOGALES
CD. JUÁREZ, CHIH. C.P. 32330
TEL. 656-251-97-51
LADA SIN COSTO 800-201-17-58
E-MAIL: asesoriajrz@yahoo.com.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Officio número: CEDH:10s.1.11.216/2020

Expediente número: CEDH:10s.1.11.109/2020 Cd. Juárez, Chih, a 17 de agosto del 2020

ASUNTO: Solicitud de colaboración

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA DOCTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

LIC. DAMIAN ANDRES DÍAZ GARCÍA
PSICOLOGO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS.
PRESENTES.-

Por este conducto les envió un cordial saludo y a la vez me permito solicitarles su apoyo para que se realice evaluación conjunta del interno ALEJANDRO HERNANDEZ LOPEZ de quien se lleva una queja en esta institución bajo el número de expediente CEDH:10s.1.11.109/2020 por posibles actos de tortura, el cual podrá realizarse en las instalaciones del CEFERESO #9 de Ciudad Juárez el día y hora que tengan a bien agendar, tomando en cuenta las circunstancias especiales en materia sanitaria.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración en el caso, me despido de usted no sin antes agradecer las atenciones.

AICH

LIC. SANTIAGO GONZALEZ REYES

VISITADOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL

DE LOS DERECHOS HUMANOS.

"POR UN NUEVO FEDERALISMO FISCAL JUSTO Y EQUITATIVO"



AV. DE LOS INSURGENTES No. 4327 COL. LOS NOGALES C.P 33800 CD. JUAREZ, CHIH. TEL. (656) 251-9750 Y 51

Oficio número: CEDH:10s.1.11.228/2020

Expediente: JUA SGR 288/2019

Cd. Juárez, Chihuahua, a 20 de agosto del 2020

Asunto: El que se indica

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA DOCTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y aprovecho para solicitarle que en atención a las fotografías que se adjuntan al presente así como la narración de los hechos realice usted un dictamen y descripción de las lesiones que se aprecian, a fin de conocer si las mismas obedecen a la mecánica de la detención.

Sin otro particular de momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

LIC. SANTIAGO CONZÁLEZ REYES

VISITADOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

POR UN NUEVO FEDERALISMO FISCAL JUSTO Y EQUITATIV

Cd. Juárez, Chihuahua a 20 de Agosto de 2020.

ON ESTATAL DE

Oficio número: CEDH:10s.1.11.228/2020

Expediente: JUA SGR 288/2019

LIC. SANTIAGO GONZALEZ REYES

VSITADOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por medio del presente y en relación a la solicitud de evaluación de lesiones presentadas y documentadas con fotografías, para determinar el tipo de lesiones.

Analizando la narración de los hechos y la evidencia física encontradas en las fotografías del C.ERICK JHOAN MORALES BARRAZA, masculino de nacionalidad Mexicana, mayor de edad, a quien a través de evidencia mostrada en fotografías encontramos: En tórax en la parte superior derecha en la región supraclavicular en el hombro derecho equimosis por lesión contusa, en ambas rodillas lesiones dérmicas por contusión con hematomas y equimosis en tercio distal del muslo izquierdo con equimosis de la rodilla izquierda así como contusión en tercio medio de la pierna en cara anterolateral interna de la pierna izquierda, en los miembros torácicos encontramos lesiones dermoepidérmicas en tercio distal de ambos antebrazos, con zonas, que ocupan de manera circular con zonas equimóticas, causadas por presión externa.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA: CONTUSIONES Y ESCORIACIONES ASI COMO ZONAS EQUIMOTICAS,

EN DIFERENTES PARTES DEL CUERPO

ATENTAME!

DR ARMANDO TOMAS CASTILLO CIRUJANO GENERAL

U.N.A.M.

CED. FROF. 629991 CED. ESP. 3271656

DR, ARMAND LO PEÑA

CED. PROF 629991

CED. ESPECIALIDAD:3271656

35817<u>26</u>,925

7483N30 Un. DE ..... NOO TOMAS CASTILL

DR ARMANDO TOMAS OF THELO

CIRUJANO GENE ---

U.N.A.M. \_\_\_\_\_ PROF, \$29991 CED, ESP. .277733



AVE. DE LOS INSURGENTES No. 4327, COL. LOS NOGALES CD. JUÁREZ, CHIH. C.P. 32330 TEL. 656-251-97-51 LADA SIN COSTO 800-201-17-58 E-MAIL: asesoriajrz@yahoo.com.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Oficio número: CEDH:10s.1.11.173/2020 Expediente número: JUA SGR 428/2019 Cd. Juárez, Chih, a 22 de julio del 2020

ASUNTO: Solicitud de colaboración

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA DOCTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

LIC. DAMIAN ANDRES DÍAZ GARCÍA PSICOLOGO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. PRESENTES.

Por este conducto les envió un cordial saludo y a la vez me permito solicitarles su apoyo para que se realice evaluación conjunta del interno LAURA JAQUELINE HERNANDEZ MENA de quien se lleva una queja en esta institución bajo el número de expediente JUA SGR 428/2019 por posibles actos de tortura, la cual podrá realizarse en las instalaciones del CERESO #2 de Ciudad Juárez el día y hora que tengan a bien agendar, tomando en cuenta las circunstancias especiales en materia sanitaria.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración en el caso, me despido de usted no sin antes agradecer las atenciones.

LIC. SANTIAGO GONZALEZ REYES

VISITADOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL

DE LOS DERECHOS HUMANOS.

POR UN NUEVO FEDERALISMO FISCAL, JUSTO Y EQUITAT

A T E N

63-08-20



Cd. Juárez, Chihuahua a 14 de Agosto de 2020.

NUMERO DE OFICIO: CEDH:10s.1.11.173/2020 NUMERO DE EXPEDIENTE: JUA SGR.428/2019

LIC. SANTIAGO GONZALEZ REYES

VISITADOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

Por medio del presente, respondiendo a su solicitud de efectuar evaluación médica a la C. LAURA JAQUELINE HERNANDEZ MENA, a fin de determinar si presenta secuelas de tortura y malos tratos que argumenta haber sufrido.

Cd. Juarez, Chihuahua a 14 de Agosto del 2020.

La evaluación se llevó a cabo a las 14:30 hrs del día 14 de Agosto en el CERESO femenil de Cd. Juárez. Si se realizó el procedimiento con Consentimiento informado.

Persona presente durante el examen: el LIC PSICOLOGIA DAMIAN ANDRES DIAZ GARCIA.

DATOS PERSONALES:

NOMBRE: LAURA JAQUELINE HERNANDEZ MENA SEXO: FEMENINO EDAD: 27 AÑOS

ORIGINARIA: CD. JUAREZ

**ANTECEDENTES MEDICOS** 

Femenino de 27 años de edad, antecedente gineco obstétrico de importancia; ser madre de dos hijos de 4 y 5 años de edad, niega antecedentes de sufrir enfermedades crónico degenerativas.

HECHOS REFERIDOS POR LA PERSONA EXAMINADA

Refiere que "el día 11 de diciembre del 2019 entre las 20:00 y 21:00 horas, llegan los policías y me tocan la puerta y cuando iba por las llaves para abrir, los policías violaron la puerta entrando por la fuerza a la casa y entraron alrededor de 8 a 9 agentes, y luego cuando iba a agarrar a los hijos, un policía me agarró de los pelos y me tiró al suelo, me gritaron frente a los niños que les diera las armas y la droga, luego me encerraron con los policías en un cuarto y me colocaron una bolsa de plástico en la cabeza, provocándome asfixia, amenazándome que me iban a pegar con un martillo pero no me pegaron, siguieron gritándome y un oficial se subió sobre mí y me palpó los senos y la zona de los genitales y me volvieron a decir que diera la droga y las armas o nos matarían a mí y a los niños, después los policías me sacaron del cuarto agarrada del cuello, me sacaron de la casa y me subieron a una patrulla (camioneta) en la cabina junto con los niños, uno de 4 y otro de 5 años y me llevaron a la Estación Babícora hasta que fueron a recoger los niños.

#### ESTADO ACTUAL.

A la exploración física edad aparente igual a la que dice tener, marcha normal, buen estado general, cabeza normocéfala, sin hundimientos ni exostosis, cuello de forma y volumen normal, tráquea central, tórax y abdomen normal, miembros inferiores de forma y volumen normal. No encuentro lesiones ni cicatrices recientes a la exploración.

IMPRESION DIAGNOSTICA: PACIENTE FEMENINO EN BUEN ESTADO FÍSICO DE SALUD

SIN EVIDENCIA FISICA DE LESIONES

AFENTAMENTE

DR. ARMANDO/TO<del>MAS C</del>ASTILLO PEÑA

Ced. Prof. 629991

Ced. Esp. 271656

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO CIRLIANO GENERAL U. N. A. M. CED. PROF. 629951 CED. ESP. 3271656



# CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA APLICACIÓN DEL DICTAMEN MÉDICO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO PARA CASOS DE POSIBLE TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

| Lugar Co. Justiz Chehirshus Fecha 14108120   |
|--|
| No. de Expediente  |
|  |
| Yo LAURA SACLE LINE HERNÍNDEZ ACEN estoy de acuerdo en prestar mi testimonio acerca de los malos tratos de que fui victima el día 11 DE DECEMBRE DEL 2019 y autorizo que un médico y un psicólogo me efectúen, cada uno dentro de sus ámbitos de competencia, un examen clínico y psicológico. |
| Autorizo también se tomen fotografías y video con el fin de documentar e ilustrar la investigación.  |
| Entiendo que estos exámenes son confidenciales y serán utilizados únicamente para la investigación y documentación de un posible caso de tortura, tratos o penas crueles inhumanos o degradantes.  |
| Acepto No Acepto que mi caso sea utilizado como ejemplo para futuras investigaciones y actividades académicas. En este caso manteniendo siempre en secreto mi nombre y cualquier dato sobre mi identidad.  |
| Se me explicó que puedo revocar éste consentimiento en cualquier momento sin generar ningún perjuicio.   |
| Nombre y firma del entrevistado Coca Joqueline Hemondez mena Joqueline HOZ.  Nombre y firma del Médico entrevistador De Drauge & T. Cos raco Penis Lus   |
| Nombre y firma del Psicólogo entrevistador   |
|  |
| ·  |
| Yo Lace Hewarisz (Lace) en forma libre y voluntaria, declaro que revoco la autorización dada a través del Consentimiento Informado firmado anteriormente para realizarme el estudio Médico psícológico.  Fecha / Horal 4:30 Firma del entrevistado Cacacline Hohr.                             |
|  |



AVE. DE LOS INSURGENTES No. 4327, COL. LOS NOGALES CD. JUÁREZ, CHIH. C.P. 32330 TEL. 656-251-97-51 LADA SIN COSTO 800-201-17-58 E-MAIL: asesoriajrz@yahoo.com.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Oficio número: CEDH:10s.1.11.170/2020

Expediente número: CEDH:10s.1.11.24/2020 Cd. Juárez, Chih, a 21 de julio del 2020

ASUNTO: Solicitud de colaboración

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA DOCTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

LIC. DAMIAN ANDRES DÍAZ GARCÍA PSICOLOGO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. PRESENTES.-

Por este conducto les envió un cordial saludo y a la vez me permito solicitarles su apoyo para que se realice evaluación conjunta del interno MAURICIO RUIZ ZUÑIGA de quien se lleva una queja en esta institución bajo el número de expediente CEDH:10s.1.11.24/2020 por posibles actos de tortura, la cual podrá realizarse en las instalaciones del CERESO #3 de Ciudad Juárez el día y hora que tengan a bien agendar, tomando en cuenta las circunstancias especiales en materia sanitaria.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración en el caso, me despido de usted no sin antes agradecer las atenciones.

ATENTAMENTE

LIC. SANTIAGO GONZALEZ REYES

VISITADOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL

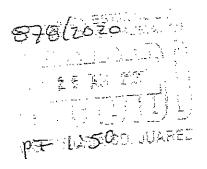
DE LOS DERECHOS HUMANOS.

"POR UN NUEVO FEDERALISMO FISCAL, JUSTO Y EQUITATIVO"

"2020 AÑO DE LA SANIDAD VEGETAL"

c.c.p. Expediente

03.08.20



Oficio número: CEDH:10s.1.11.170/2010

Expediente número: CEDH:10s.1.11.24/2020

Cd. Juárez, Chihuahua a 21/08/20

LIC. SANTIAGO GONZALEZ REYES

VISITADOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL

DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Por medio del presente y en relación a su solicitud de que se le efectuara evaluación medica al C. MAURICIO RUIZ ZUÑIGA a fin de determinar si existen secuelas de tortura y malos tratos, que argumenta haber sufrido.

La evaluación se llevó a cabo el día 14 de agosto de 2020.

Se realizó el procedimiento bajo consentimiento informado.

**DATOS PERSONALES** 

Nombre: MAURICIO RUIZ ZUÑIGA SEXO: MASCULINO

#### ANTECEDENTES MEDICOS.

Niega antecedentes quirúrgicos, niega padecimientos crónico-degenerativos, refiere haber recibido vacunas en la infancia. Antecedente de hipertensión arterial en control.

## HECHOS REFERIDOS POR LA PERSONA EXAMINADA

Refiere que el día 9 de marzo del 2011, fue detenido entre la 22 y 23 horas de la noche en su domicilio, estando dormido, su esposa lo despertó diciéndole que se escuchaba que alguien se estaba metiendo en su casa; en ese momento se levantó y escuchó que abrieron la reja por lo que gritó "quién es?" Y en ese momento derriban la puerta de la cocina, entran los agentes y le preguntaron su nombre y enseguida comenzaron a golpearlo por varios minutos, le colocaron esposas y lo sacaron arrastrando y lo tiraron en la caja de una camioneta, posteriormente fue llevado a un lugar donde de nuevo iniciaron a darle golpes

con la macana y con la punta del canon de las armas y le propinaron golpes en las rodillas, espalda, después le bajaron los pantalones y la trusa y le arrojaron un líquido, al parecer, ácido muriático por el olor, posteriormente le colocaron un madero, rozándole el ano pero, sin penetrarlo. Posteriormente lo llevaron a otro lugar el cual desconoce y lo volvieron a golpear, posteriormente lo colocaron acostado boca arriba y empezaron a echarle agua en la cara y le abrieron las piernas, le pegaban en los testículos, presentó pérdida parcial del conocimiento y le pidieron que firmara unos papeles, aun así, continuaron golpeándolo a patadas.

A la exploración física, se encuentra consciente, físicamente en buen estado general, cabeza de forma normal, sin hundimientos ni exostosis, cuello forma y volumen normal, tráquea central, tórax campos pulmonares limpios bien ventilados, área cardíaca con ruidos rítmicos de Buena intensidad, sin fenómenos agregados, abdomen blando depresible no doloroso, sin visceromegalias. En la región glútea encontramos cicatrices no recientes en la parte inferior de ambas nalgas, probablemente por quemaduras, con aproximadamente 8mm de largo por 5 mm de ancho, miembros inferiores íntegros marcha normal.

IMPRESION DIAGNOSTICA: PACIENTE FISICAMENTE SANO

CON LESIONES EN AMBOS GLUTEOS CICATRIZADAS, NO RECIENTES
PROBABLEMENTE CAUSADO POR QUEMADURA DE ALGUNA SUSTANCIA
QUÍMICA.

TENTAMENTE

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO PENA

Ced.Prof 629991

Ced. Esp. 3271656



# CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA APLICACIÓN DEL DICTAMEN MÉDICO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO PARA CASOS DE POSIBLE TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

| Lugar (3. Man Cheducahue   | Fecha 14,08,20   |
|--|--|
| No. de Expediente  | recila 1/100/20  |
| Yo Warrier Rue Zurega mi testimonio acerca de los malos tratos de que ger mano del 201/ y autorizo que un médico y un p uno dentro de sus ambitos de competencia, un examen clínico y psicológ Autorizo también se tomen fotografías y video con el fin de documentar el                           | g.oo.  |
| Entiendo que estos exámenes son confidenciales y serán utilizados única y documentación de un posible caso de tortura, tratos o penas crueles in Acepto No Acepto que mi caso sea utilizado como ejemplo y actividades académicas. En este caso manteniendo siempre en secreto sobre mi identidad. | mente para la investigación humanos o degradantes.       |
| Se me explicó que puedo revocar éste consentimiento en cualquier ma<br>perjuicio.  | omento sín generar ningún                                |
| Nombre y firma del entrevistado Mavricio Rvi2 2  | 20160  |
| Nombre y firma del Médico entrevistador  |  |
|  |  |
| Yo en forma que revoco la autorización dada a través del Consentimiento Informado fir realizarme el estudio Médico psicológico.  Fecha Hora : Firma del entrevistado   | a libre y voluntaria, declaro<br>mado anteriormente para |
|  |  |



AV. DE LOS INSURGENTES No. 4327 COL. LOS NOGALES C.P 33800 CD. JUAREZ, CHIH. TEL. (656) 251-9750 Y 51

> Oficio número: CEDH: 10s. 1. 10.201/2020 Expediente número: CEDH: 10s.1.10.26/2020

Cd. Juárez, Chihuahua, a 19 de agosto de 2020

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA LIC. PSICOLOGO DAMIAN ANDRES DIAZ GARCIA ADSCRITOS A LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PRESENTE.-

Por medio del presente escrito, me permito enviar un cordial saludo y a la vez solicitar su valioso apoyo para que se realice evaluación de los siguientes PPL; JOHNNY CARDOZA MANUEL VARGAS CARBAJAL, quienes se encuentran internos en el Cefereso No. 9, Norte, a los cuales corresponde la queja número CEDH 10s.1.10.26/2020, interpuesta por posibles actos de tortura. Esperando su ingreso a dicho Centro Penitenciario se autorizada tomando en cuenta las condiciones Sanitarias especiales que el caso amerita.

Sin otro particular de momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

M.A.P. MA. DOLORES JUAREZ LÓPEZ VISITADORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

#### Dr. ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA

Cirujano General

Ced. Prof No.629991

Ced. Espec. No.3271656

Oficio: CEDH:10s1.11.205/2020

Expediente:10s.1.,11,26/2020

Cd. Juarez,Chihuahua a a27 de Agosto de 2020

UC MARIA DOLORES JUAREZ LOPEZ

VISITADORA GENERAL DE LA

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA.

PRESENTE -

Por medio del presente y en relación a su solicitud ,acerca de que se realice una valoración medico a JOHNNY CARDOZA CARBAJAL,A FIN DE DETERMINAR SI EXISTEN SECUELAS DE LA TORTURA Y MALOS TRATO QUE SE ARGUMENTA HABER SUFRIDO;al respecto ,el medico de la CEDH,emite el presente dictamen "MEDICO" especializado.

LUGAR: CEFERESO No.9,Cd. JUAREZ,CHIHUAHUA

FECHA DEL EXAMEN MEDICO :26-08-20 A LAS 10:00 HRS

NOMBREJOHNNY CARDOZA CARBAJAL

SEXO:HOMBRE

FECHA DE NACIMIENETO:30-03-1990

EDAD:30 AÑOS

RELIGION: CATOLICA

NACIONALIDAD:ESTADOUNIDENSE ESTADO CIVIL-SOLTERO

OCUPACION:A SUS REFERENCIA:ESTUDIANTE DE MAESTRIA

LENGUA MATERNA:ESPAÑOL

ESCOLARIDAD:BACHELOR EN INGENIERIA-EEUU

#### ANTECEDENTES MEDICOS:

Refiere que en el 2019,presento' un naccidente de transito en una motocicleta,sufriendo fractura en la pierna y tobillo derecho,

Operado en los Estados Unidos, con colocación de material de osteosíntesis.

Niega antecedentes de enfermedades cronico-degenerativas

#### RELATORIA DE LOS HECHOS POR LA PERSONA.

Refiere que el dia 29 de Diciembre del 2019, fue detenido por policías municipales en la cercania del puente internacional Santa Fe',y que se lo llevoron a el y su hermano a un terreno valdio ,en ese momento de la detención le propinaron golpes a patadas en genitales;con los armas le pegaron en la cabeza,refeiere que le colocaron balsa de plástico en la cara,le propinaran golpes en pie y tobillo derecho, pie que refiere tuvo fracturas unos meses antes, por un accidente en una motocicleta, fue intervenido quirurgicamante en los Estados Unidos.Refeiere además que lo golpearon en el torax,sobre todo golpes con la culata de las

armas largas, presentando mucho dolor y fractura de tres arcos costales de la parrilla costal izquierda. Refiere que en la Fiscalia quedo' el antecedente de fracturas, documentado con radiografías del torax.

En la actualidad menciona que no se le ha atendido en forma oportuna, ya que ha estado presentando dolor en tobilio y piue derecho y apenas hace una semana le están administrando unas pastillas paro el dolor.

Ala exploración física, se encuentra conciente en regular estado general, cabeza normocéfalo, presenta una cicatriz no reciente en la region frontopanietal derecha de aproximadamente de 2 cms, en la región fronta derecha se aprecia exostosis de aprox 2,5 cms, cuello de forma y volumen normal, traquea central, campos pulmonares bin ventilados, área cardiaca denro de los normal, parrilla costal izquierdo refiere dolor a la digitopresion a la altura de los arcos costales 6 y 7 y línea Axílar anterior. Abdomen blando depresimble, no dolrososo, miembros inferiores, se aprecian cicatrices quirúrgicas en la piema y tubillo deecho, pierna izquierda normal, miembros torácicos normales, marcha claudicante.

En el examen psicofísico de ingeso, se hace mención de que el paciente ingreso' con FRACTURA DE TRES ARCOS COSTALES DEL LADO IZQUIERDO, documentado con radiografías que fueron entregadas al momento del ingreso al penal.

IMPRESION DIAGNOSTICA.: DE ACUERDO A LA RELATORIA Y EL EXAMEN MEDICO PRACTICADO,SE CONCLUYE:QUE EL PACIENTE

SUFRIO LESIONES AL MOMENTO DE LA DETENCION POR LOS GOLPES RECIBIDOS,DOCUMENTADO

POR LAS FRACTURAS DE TRES ARCOS COSTALES,ASI COMO CONTUSIONES Y ESCORIACIONES EN 
DIFERENTES PARTES DEL CUERPO.

ATENTAMENTE

DR. ARMANDO JOMAS CASTILLO PEÑA

#### DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA

CIRLUANO GENERAL

Ced. Pro.

Ced Espe. 3237656

Oficio:CEDH:10s.1.11.205/2020

Expediente:CEDH:10s1.11.26/20

Cd. Juarez, Chihuahua a 27 de Agosto de 2020

LIC, MARIA DOOLORES JUAREZ LOPEZ

VISITADORA GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CIUDAD JUAREZ.CHIHUAHUA

PFESENTE.

Por medio de la presente y en relación a su solicitud acerca de que se realice una valoración medica a MANUEL VARGAS CARBAJAL, a fin de determinar, si existen secuelas de la tortura y malos tratos que argumenta haber sufrido. Al respecto, el medico de la Comision Estatal de los Derechos Humanos, emite el presente DICTAMEN MEDICO ESPECIALIZADO.-

Lugar; CEFERESO No.9 CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

Fecha de la revisión:26 de Agosto del 2020 la 10:00 hrs

**DATOS PERSONALES** 

NOMBRE: MANUEL VARGAS CARBAJAL SEXO: HOMBRE FECHA DE NACIMIENTO: 27-07-1997

EDAD:23 ANOS RELIGION: CATOLICA LUGAR DE NACIMIENTO: DEMING, NM , ESTADOS UNIDOS

RELIGION: CATOLICA NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE ESCOLÁRIDAD: HIGSCHOOL

IDIOMA:INGLES Y ESPANOL OCUPACION:A SUS REFERENCIAS:ESTUDIANTE DE SOLDADOR EN LAS

CRUCES NM, EEUU ESTADO CIVIL: SOLTERO

**ANTECEDENTES MEDICOS:** 

Refiere no presenter enfermedades cronico-degenerativas,

Niega antecedentes quirúrgicos.

NARRACION DE LOS HECHOS POR LA PERSONA.

Refeire que el dia 29 de Diciembre de 2019, en la cercania del puente internacional Santa Fe', el y su hermano iban circulando en su vehículo cuando fueron detenidos por policías municipales y los llevaron a un terreno valdio, donde le iniciaron con golpes en la cara cabeza, espalda, piernas, con patadas y y golpes con el canon de las armas, le pripiraron golpe en el ojo izquierdo, el cual se le inflamo' de tal modo que no podía abrir el ojo, refiere que de una patada le lesionaron el pene, ropiendole un cuerpo extraño (perla), que tenía el denunciante en su miembro, lo insultaban y posteriormente lo separaron de su hermano y le dijeron que ya lo habían asesinado y lo habían cortado en pedazos, por lo que esto le dio' mucho miedo y penso' que iba a morir en manos de los policías.

A la eploracion física, se cneunbtra en regular estado general, cabeza normocéfalo, csin hundimjientos ni exostosis, en parpado superior del ojo izquierdo presenta tumoración de 0.5 cms aproximadamente por chalacion (perrilla) enquistada, torax forma y volumen normal, cuello de forma y volumen normal, traquea central, abdomen blandpo depresible, miembros pélvicos integros, marcha normal, miembros torácicos de forma y volumen normal, marcha normal.

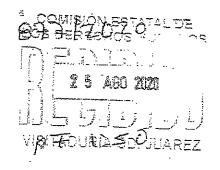
Actualmente refiere presentar dolores musculares en espalda, insonmio y adormecimientos de las manos. Refeier le están admimnistrando Olanzapina y pastillas para el dolor.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA: MASCULINO DE 23 ANOS DE EDAD, SIN EVIDENCIA DE LESIONES FÍSICAS ANTIGUAS NI RECIENTES.

1

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO PENA

TENTAMENTE



Cd. Juárez, Chihuahua a 21 de Agosto del 2020.

Oficio: CEDH:10S.1.11.198/2020

Expediente: CEDH:10s1.11.146/2020

LIC. MARIA DOLORES JUAREZ LOPEZ

VISITADORA GENERAL DE LA

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

PRESENTE -

Por medio de la presente y en relación a su solicitud acerca de que se realice una valoración médica a ALEXANDRO JUAREZ AGUIRRE, a fin de determinar si existen secuelas de la tortura y malos tratos que argumenta haber sufrido. Al respecto, el médico Cirujano perito en medicina de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, emite el presente DICTAMEN EN EL ASPECTO MEDICO.

Lugar: CERESO No. 3, cd. Juárez, Chihuahua,

Fecha del examen: 21 de agosto de 2020.

### DATOS PERSONALES

Nombre: Alexander Juárez Aguirre

Edad: 23 años Sexo: hombre

Nacionalidad: mexicana

Fecha de nacimiento: 01-09-1996

Religión: Cristiano

Estado Civil: Casado

Escolaridad: preparatoria terminada

Ocupacion: AGENTE DE LA SSPM-CD, JUAREZ

ldioma: español

### ANTECEDENTES MEDICOS, -

Niega antecedentes quirúrgicos, niega padecer enfermedades crónico-degenerativas, antecedes de fracturas negado.

## HECHOS REFERIDOS POR LA PERSONA.

Refiere que el día 1 de Mayo del 2020, fue detenido posterior a un incidente vial, en el cual un vehículo en forma imprudencial le dio un cerrón, motivo por el cual lo siguió por la Av. Independencia y posteriormente toma la av. Talamas Carmandaris, al ir por la Av. Talamas Carmandari su acompañante le advierte que son perseguidos por una patrulla de la SSPM, mencionó que era una patrulla tipo pickup, debidamente rotulada que al darse cuenta de que lo perseguían se brinca el camellón y que le disparan en 4 ocasiones, impactando su vehículo en dos ocasiones por lo que detienen la marcha de su vehículo y al alcance de los uniformados (alrededor de ocho), estos se acercan a la puerta del conductor y lo sacan a la fuerza sin una orden de aprehensión, lo esposan a él y su compañero y comienzan a golpearlo en el torso y cabeza con los puños, patadas y con el cañón del arma de fuego y que también le ahorcan con la intención de impedir su respiración al tiempo que le ordenan entregar su arma de cargo, una pistola que le había sido asignada por pertenecer a las filas de la policía municipal de esta localidad, la cual ha dicho del entrevistado, se encontraba debajo del asiento trasero del vehículo. Relata que los oficiales aprehensores le preguntaban por qué quería matar a sus compañeros, en referencia de que le acusaban de que desde el auto del quejoso se habían efectuado disparos hacia la patrulla y posteriormente le siguen golpeando para después robarle su teléfono celular, cartera y el equipo táctico que se encontraba en el automóvil.

Narra que le suben a una patrulla para trasladarle a lo que identifica como Estación Babicora, que una vez allí, le siguen golpeando, en la parte trasera del inmueble, que después lo suben a las celdas, realizan el fichaje y de allí a la fiscalía del Estado, donde le fincan cargos por intento de homicidio contra servidores públicos para posteriormente llevarle a las instalaciones del CERESO No.3, lugar donde llevó a cabo el examen médico.

Refiere que presentó laceraciones epidérmicas, las cuales pueden ser evidenciadas en las fotos tomadas en la estación babicora y posteriormente fue fotografiado en la fiscalía.

### EXPLORACION FISICA. -

Paciente masculino de edad aparente a la que dice tener, cohérente, bien orientado, cabeza normocéfala sin hundimientos ni exostosis, cuello de forma y volumen normal, tráquea central, tórax de forma y volumen normal, campos pulmonares bien ventilados, área cardiaca normal, abdomen blando depresible, piel de aspecto normal sin evidencia de lesiones antiguas ni recientes, miembros pélvicos de forma y volumen normal, marcha normal, miembros torácicos íntegros.

IMPRESION DIAGNOSTICA: PACIENTE APARENTEMENTE SANO

SIN EVIDENCIA PISICA DE LESIONES ANTIGUAS NI RECIENTES

DR. ARMANDO TONIA ASTILLO PENA

CED. PROF 629991

CED, ESPEC. 3271656

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO CIRUJANO GENERAL U. N. A. M. CED. PROF. 629931 CED. ESP. 3271858



AVE. DE LOS INSURGENTES No. 4327, COL. LOS NOGALES CD. JUÁREZ, CHIH. C.P. 32330 TEL. 656-251-97-51 LADA SIN COSTO 800-201-17-58 E-MAIL: asesoriajrz@yahoo.com.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Num. De Oficio. CEDH:10s.1.10.206/2020 Expedientes: CEDH:10s.1.10.186/2020 y JUA-MDJ-370/2019

Asunto. El que se indica

Cd. Juárez, Chihuahua, a 31 de agosto del 2020

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA MÉDICO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

LIC. DAMIAN ANDRES DÍAZ GARCÍA PSICÓLOGO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

PRESENTE.

Por medio de este conducto, le envió un cordial saludo y a la vez me permito solicitarles su apoyo para que se realice evaluación conjunta de los internos MIGUEL ÁNGEL RECIO ROSALES, EZEQUIEL RAMÍREZ VARGAS, SERGIO ANTONIO PÉREZ MUÑOZ y OSCAR ROMERO GUADARRAMA de quienes se llevan una queja en esta institución bajo los números de expediente CEDH:10s.1.10.186/2020 y JUA-MDJ-370/2019 por posibles actos de tortura, la cual podrá realizarse en las instalaciones del CEFERESO #9 de Ciudad Juárez el día y hora que ustedes tengan a bien agendar y se me proporcione la evaluación emitida tras la valoración solicitada.

Lo anterior con el fin de contar con una opinión médica y psicológica respecto al padecimiento que pudiere sufrir el interno.

Sin otro particular por el momento.

edide Divis LIC. MA. DOLORES XUÁREZ LÓPEZ VISITADORA GENERALDE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

~2020 POR UN NUEVO FEDERALISMO FISCAL, JUSTO Y EQUITATIVO~ 72020 AÑO DE LA SÁNIDAD VEGETAL

astlia

## Dr., ARMANDO TOMAS CASTILLO PENA

Cirujano General

08/06/20

Ced. Prof 629991

Ced. Espe. 2732656

NOMBRE: FRANCISCO JAVIER MUÑOS RENTERIA

CHIHUAHUA

OCUPACION: MECANICO AUTOMOTRIZ

RELEGION: NEGADA

ORIGINARIO: CD. JUAREZ,

ESCOLAIDAD: SECUNDARIA

## DESCRIPCION DE LOS HECHOS POR PARTE DEL QUEJOSO.

Refiere que el día cuatro de diciembre del 2019, fue detenido llegando a su domicilio en una camioneta que tenía en reparación, a las 0:45 horas, al llegar a su Domicio se percató' que se encontraban aproximadamente 8 hombre amígos de su cunada, entraron él y su pareja al domicilio, y tiempo después llegaron los policías municipales, tiraron la puerta de entrada, refiere que eran aproximadamente 10-15 elementos, refiere que en aproximadamente 15 patrullas. Tan pronto ingresan al domicilio sin ninguna orden de aprehensión, sometieron tirándolo al suelo le colocaron esposas muy apretadas con las manos hacia atrás, le colocaron cinta adhesiva para ductos cubriendo los ojos y la naríz, propiciándole golpes en la nuca con las manos abiertas, patadas y posteriormente los subieron a una patrulla(camioneta) lo dejaron parado en la caja; a los otros hombres refiere que les pegaron más que a 'el.

Refiere que presento' "HEMATOMA PERIORBINARIO DEL OJO DERECHO, EQUIMOSIS EN LA REGION E LA NUCA, Y CONTUSIONES EN DIFERENTES PARTES DEL CJERPO.HERIDAS EN CRANEO POT GOLPES PROPINADOS CON LAS ARMAS QUE PORTABAN LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA".

## ANTECDENTES PERONALES PATOLOGICOS:

Niega padecer enfermedades crónico-degenerativas, niega antecedentes de neoplasias, diabetes etc.

## ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLOGICAS:

Tabaquismo ocasional, alcoholismo positivo, refiere que consumía bebidas embriagantes los fines de semana, niega uso de drogas e inhalantes.

### ESTADO ACTUAL:

Se trata de masculino de 34 años de edad, con edad aparente mayor a la que dice tener, consciente, tranquilo, en buen estado general, quien refiere presentar dolores en espalda, dolor en el cuello, refiere que estas molestias aparecen después de que recibió muchos golpes la noche de su detención.

### EXPLORACION FISICA.

En la cabeza encuentro cicatriz no reciente de aproximadamente dos centímetros en la región frontoparietal derecha, y en rodillas presenta cicatrices no recientes por lesiones dermoepidérmicas, las cuales refiere que fueron causadas por haberlo mantenido hincado sobre una superficie pedregosa en la Estación babícora cuando llevaron detenido.

### CONCLUSION.

El tiempo trascurrido entre la detención y el día de hoy ha sido largo, por lo que solo vemos como evidencia lesiones no recientes, como son los hallazgos de procesos cicatriciales en región frontoparietal derecha y ambas rodillas, las cuales son difíciles de relacionar con tortura.

El quejoso no menciona si le fueron tomadas fotos en el momento de la presentación en la Fiscalía, para poder solicitarla como evidencia.

ARMANDO TOMAS CASTILLO PENA



AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020 TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx www.cedhchihuahua.org.mx www.d

www.dhnet.org.mx



OFICIO: CEDH-16c.1.362-2020 Chihuahua, Chih., a 08 de octubre de 2020.

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS P R E S E N T E.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto (sic) regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se realice el pago del servicio de Dictamen médico a 12 internos en Cd. Juárez, servicios contratados con Armando Tomas Castillo Peña, presentando factura 7f07f225-b8b2-4874-b3cf-f3e237e89685 importe de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.).

#### Se anexa

- Oficio de solicitud
- Solicitud de suficiencia presupuesta.
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- Orden de compra.
- Factura validada ante el SAT.
- Evidencia

COMISIÓN ESTATAL
DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PIRO
1 5 OCT 2020



Sin otro particular de momento, agradezco la atención prestada al presente.

**ATENTAMENTE** 

LICDA. KARLA PAÓLA YAÑEZ AGUIRRE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,

SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

RFC emisor:

CAPA530107CIA

Nombre emisor:

ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA

RFC receptor: Nombre receptor: CED920927MP5

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS

HUMANO S

Gastos en general

Folio fiscal:

No. de serie del CSD:

7F07F225-B8B2-4874-B3CF-F3E237E89685

00001000000411576415

32350 2020-09-08 10:30:44

Código postal, fecha y hora de

emisión:

Efecto de comprobante: Régimen fiscal:

Ingreso

Personas Físicas con Actividades

Empresariales y Profesionales

### Conceptos

Uso CFDI:

| Clave del producto<br>y/o servicio | No. Identificación       | Cantidad        | Clave de<br>unidad | Unidad              | Valor unitario | Importe  | Descuento No. de pedi | Imento No, de cuenta predial |
|------------------------------------|--------------------------|-----------------|--------------------|---------------------|----------------|----------|-----------------------|------------------------------|
| 85101503                           |                          | 12              | E48                |                     | 1000.00        | 12000.00 |                       |                              |
|                                    | Dictamen medico, Yuset   |                 |                    |                     |                |          |                       |                              |
|                                    | Renter (a, José Luis Ga  |                 |                    |                     |                |          |                       |                              |
|                                    | Carbaj al, Edgardo Rios  |                 |                    |                     |                |          |                       |                              |
|                                    | Alexis Eleazar Ramirez   | López, Alonso M | luñoz Ceballo,     | Erick Johan Morales |                |          |                       |                              |
|                                    | Barraz a, Jackeline Hema | andez Mena      |                    |                     |                |          |                       |                              |

Moneda:

Peso Mexicano

Subtotal

\$ 12,000.00

Forma de pago:

Por definir

Total

\$ 12,000.00

Método de pago:

Pago en parcialidades o diferido

#### Sello digital del CFDI:

GNNdhSVQvu4sXgycVdvWg8zGwVtZNMWrqy26P6VMUx+iKaLvYKFmKVrNr0VOXSb+rKZi/HM1MTkyd1H+QdllZXoLGSmJZE+Kap6oR4DazFhUnpXuRr3d143mQrT0O6pmLonYRe0qzM N6dwr01Bmqu98lt0JrYoUQgk6kM0mxgvtf4jCe37VZEjsq8D25HaCg988Mama+tRzO9sTNFW85mqakGh6qs2eT1aMXiNOVn+0VO8PGzHkcVWQkhbY3NWFu+xzS4WlGjQNqtJ31PxbFAW Mu32wyytdUrfTHxQumz7kL4Y+37GaH5j+qgferp9lNrk6hcy3gB3B1vXUzb9KLKg==

#### Sello digital del SAT:

KdzcrLlpNWMHhfthNGYsyr/nl1CEHAbQJTYGpgunY4PrumsvR5Z/RbWgZAAUb/FTcwexT3RAkDWWDs67As7agR3j/3simVMBsWeLLLF6F9Mgstep1jNcOrEDOddC4skubPubJb4XVoRY/Q pqHSjcKYXrDzeAvfmvJUIN0jTlqRJV4phuj4YYglBrthJnjRmirGJcJQl0VMDX3RjZ9s8NzDfVXcRFY0vhhCZakoDnX16golfMtVY3L59s6wH/CAPHQSfL4CdX3t/Malv8RVk4BJDflICB+nsazLAjHQL0VMDX3RjZ9s8NzDfVXcRFY0vhhCZakoDnX16golfMtVY3L59s6wH/CAPHQSfL4CdX3t/Malv8RVk4BJDflICB+nsazLAjHQL0VMDX3RjZ9s8NzDfVXcRFY0vhhCZakoDnX16golfMtVY3L59s6wH/CAPHQSfL4CdX3t/Malv8RVk4BJDflICB+nsazLAjHQL0VMDX3RjZ9s8NzDfVXcRFY0vhhCZakoDnX16golfMtVY3L59s6wH/CAPHQSfL4CdX3t/Malv8RVk4BJDflICB+nsazLAjHQL0VMDX3RjZ9s8NzDfVXcRFY0vhhCZakoDnX16golfMtVY3L59s6wH/CAPHQSfL4CdX3t/Malv8RVk4BJDflICB+nsazLAjHQL0VMDX3RjZ9s8NzDfVXcRFY0vhhCZakoDnX16golfMtVY3L59s6wH/CAPHQSfL4CdX3t/Malv8RVk4BJDflICB+nsazLAjHQL0VMDX3RjZ9s8NzDfVXcRFY0vhhCZakoDnX16golfMtVY3L59s6wH/CAPHQSfL4CdX3t/Malv8RVk4BJDflICB+nsazLAjHQL0VMDX3RjZ9s8NzDfVXcRFY0vhhCZakoDnX16golfMtVY3L59s6wH/CAPHQSfL4CdX3t/Malv8RVk4BJDflICB+nsazLAjHQL0VMDX3RjZ9s8NzDfVXcRFY0vhhCZakoDnX16golfMtVY3L59s6wH/CAPHQSfL4CdX3t/Malv8RVk4BJDflICB+nsazLAjHQL0VMDX3RjZ9s8NzDfVXcRFY0vhhCZakoDnX16golfMtVY3L59s6wH/CAPHQSfL4CdX3t/Malv8RVk4BJDflICB+nsazLAjHQL0VMDX3RjZ9s6wH/CAPHQSfL4CdX3t/Malv8RVk4BJDflICB+nsazLAjHQL0VMDX3RjZ9s6wH/CAPHQSfL4CdX3t/Malv8RVk4BJDflICB+nsazLAjHQL0VMDX3RjZ9s6wH/CAPHQSflACdX3t/Malv8RVk4BJDflICB+nsazLAjHQL0VMDX4t/Malv8RVk4BJDflICB+nsazAjHQL0VMDX4t/Malv8RVk4BJDflICB+nsazAjHQL0VMDX4t/Malv8AjHQL0VMDX4t/Malv8AjHQL0VMDX4t/Malv8AjHQL0VMDX4t/Malv8AjHQL0VMDX4t/Malv8AjHQL0VMDX4t/MbjVG9QIX3k+wut6Htjc1XaJK+4GFFRaCfQInvbGdNmY/sf1LEA==

#### Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1||7F07F225-B8B2-4874-B3CF-F3E237E89685||2020-09-08T10:38:22||SAT970701NN3||GNNdhSVQvu4sXgycVdvWg8zGwVtZNMWrqy26P6VMUx+iKa ... LvYKFmKVrNr0VOXSb+rKZi/HM1MTkyd1H+QdilZXoLGSmJZE+Kap6oR4DazFhUnpXuRr3d143mQrT0O6pmLonYRe0qzMN6dwr01Bmqu98lt0JrYoUQg k6kMOmxgvtf4jCe37VZEjsq8D25HaCg988Mama+tRzO9sTNFW85mqakGh6qs2eT1aMXiNOVn+0VO8PGzHkcVWQkhbY3NWFu+xzS4WIGjQNqIJ31Pxb 

RFC del proveedor de certificación:

SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación:

2020-09-08 10:38:22

No. de serie del certificado SAT

00001000000504465028



♠ > Inicio

HACIENDA SSSAT

# Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

| RFC del emisor                               | Nombre o razón<br>social del emisor | RFC del<br>receptor           | Nombre o razón<br>social del receptor          |
|--|-------------------------------------|-------------------------------|--|
| CAPA530107CIA                                | ARMANDO<br>TOMAS CASTILLO<br>PEÑA   | CED920927MP5                  | COMISION ESTATAL<br>DE LOS DERECHOS<br>HUMANOS |
| Folio fiscal                                 | Fecha de<br>expedición              | Fecha<br>certificación<br>SAT | PAC que certificó                              |
| 7F07F225-B8B2-<br>4874-B3CF-<br>F3E237E89685 | 2020-09-<br>08T10:30:44             | 2020-09-<br>08T10:38:22       | SAT970701NN3                                   |
| Total del CFDI                               | Efecto del<br>comprobante           | Estado CFDI                   | Estatus de<br>cancelación                      |
| \$12,000.00                                  | Ingreso                             | Vigente                       | Cancelable con<br>aceptación                   |

English File

Av. de los Insurgentes #4327

Col. Los Nogales C.P. 32330

Cd. Juásez, Chihuahua Teléfonos: 656-251-97-51, 656-613-09-75

Correo electronico: asegoriajrz@yahoo.com.mx ORIENTACIÓN Y QUÉ

OFICIO CEDH: 3.10s. 109/2020 Asunto: El que se indique.

Diagrez, Chih., a 08 de septiembre del 2020.

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PRESENTE .-

Por medio de la presente le saludo cordialmente y a su vez me permito solicitar el pago del Dr. Armando Tomas castillo peña, que fue solicitado por los visitadores de la oficina regional de ciudad Juarez para hacer valoraciones médicas a los internos los cuales enlisto de la siguiente manera

- \*Yusef Enrique Gonzalez Sotelo
- \*Francisco Javier Muñoz Rentería
- \*Jose Luis Garcia Medina
- \*Johny Cardoza Carbajal
- \*Manuel Vargas Carbajal
- \*Edgardo Ríos cruz
- \*Alexandro Juarez Aguirre
- \*Mauricio Ruiz Zúñiga
- \*Alexis Eleazar Ramírez Lopez
- \*Alonso Muñoz Ceballo
- \*Erick Johan Morales Barraza
- \*Jackeline Hernández Mena

Anexo factura, copia de los oficios de los visitadores solicitando el apoyo del doctor y dictámenes médicos

Sin otro particular sin el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE.

DERECHOS HUMANOS

LIC. CÉSAR RENÉ DÍAZ GUTIÉRREZ VISITADOR TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHÓS HUMANOS EN CIUDAD JUÁREZ.

"2020, POR UN NUEVO FEDERALISMO, FISCAL, JUSTO Y EQUITATIVO" "2020, AÑO DE LA SANIDAD VEGETAL"



AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020 TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS LADA SIN COSTO 01-800-201-1758 E-mail: cedh@prodigy.net.mx www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 05 de octubre del 2020

LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PRESENTE.-

En atención al oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 04 de septiembre del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$12,000.00, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

|                             |             | CONCEPTO   |           |
|-----------------------------|-------------|--|-----------|
| Revisión médica a           | Internos en | Ciudad Juárez.   |           |
| FUENTE DE<br>FINANCIAMIENTO | CAPITULO    | PARTIDA  | IMPORTE   |
| 522820                      | 3000        | 3351 – Servicios de investigación científica y desarrollo (Jz) | 12,750.00 |

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**ATENTAMENTE** 

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020 TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx www.cedhchihuahua.org.mx www.di

www.dhnet.org.mx

Chihuahua Chih., a 04 de septiembre de 2020

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente hago solicitud para que se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

| rnos en Cd. Juárez Lic. César Díaz, Visitad |     |
|---|-----|
| rnos on Cd. Juároz Lic Cásar Díaz Visita    |     |
| riios en cu. Juai ez                        | lor |
| titular Cd. Juárez                          |     |
| ÷ ÷   |     |
|   |     |

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a la presente.

**Atentamente** 

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefe del Departamento de Adquisiciones,
Servicios y Mantenimiento

Comissión Formal

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

ARCHIVO

GAT nominal 8.77% GAT real 4.89% were appearance solder than contain a to deal out the course of an enemal contains a course of an enemal contains an enemal contains an enemal contains and an enemal contains and enemal contains an enemal contains an enemal contains an enemal contains an enemal contains and enemal contains an enemal contains an enemal contains an enemal contains an enemal contains and enemal contains an enemal contains an enemal contains and enemal contains an enemal con

Face 10: PEP-080002-01

## cîtîbanamex 🚱

## El Banco Nacional de México

Página 2 de 6

## ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA

PROFESORA SIMONA BARBA 4035 FRACC FUENTES DE LOS NOG IN 32380 JUAREZ, CHIHUAHUA C.R.32001

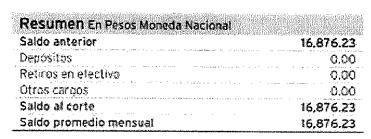
## Estado de Cuenta Cuenta Perfiles

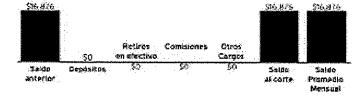
Período del 17 de noviembre al 16 de diciembre del 2018

| Fecha de Corte      | 14 de diciembre de 2018 |
|---------------------|-------------------------|
| Número de contrato  | 7800441907              |
| Número de sacursal  | 74                      |
| CLABE Interbancaria | 002164700049362118      |
| Número de cliente   | 69407299                |
| RFC                 | CAPAS30107813           |

| GAT Nominal y Real antes de impuestos | No Aplica |
|---------------------------------------|-----------|
| Interés aplicable o Rendimientos      | \$0.00    |
| Comisiones efectivamente cobradas     | \$0.00    |

### Comportamiento





Los cifras llustradas en la gráfica son sin decimales y sin redendear

## Esquema de Comisiones

### Plan de Renta Mensual

s 55 más (VA:

No es pecesario que mantengas un saldo promedio mínimo en la cuenta y puedes exentar el pago de la renta realizando 6 comprascon fu l'arjeta de Débito antes de tu fecha de corte mensual.

### Plan de Pago por Operación

\$ 4,000 Saldo promedio mitrimo mensual requerido.

\$ 165 más IVA Comisión por no manterer el saldo promedio mitrimo mensual requerido.

Para calcular el saldo promedio mensual de la cuenta, suma el saldo de cada día del mes comprencido entre tus fechas de corte y divide el resultado entre el total de dias del período. Cd. Juárez, Chihuahua a 20 de Agosto de 2020.

Oficio número: CEDH:10s.1.11.228/2020

Expediente: JUA SGR 288/2019

LIC. SANTIAGO GONZALEZ REYES

VSITADOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por medio del presente y en relación a la solicitud de evaluación de lesiones presentadas y documentadas con fotografías, para determinar el tipo de lesiones.

Analizando la narración de los hechos y la evidencia física encontradas en las fotografías del C.ERICK JHOAN MORALES BARRAZA, masculino de nacionalidad Mexicana, mayor de edad, a quien a través de evidencia mostrada en fotografías encontramos: En tórax en la parte superior derecha en la región supradavicular en el hombro derecho equimosis por lesión contusa, en ambas rodillas lesiones dérmicas por contusión con hematomas y equimosis en tercio distal del muslo izquierdo con equimosis de la rodilla izquierda así como contusión en tercio medio de la pierna en cara anterolateral interna de la pierna izquierda, en los miembros torácicos encontramos lesiones dermoepidérmicas en tercio distal de ambos antebrazos, con zonas, que ocupan de manera circular con zonas equimóticas, causadas por presión externa.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA: CONTUSIONES Y ESCORIACIONES ASI COMO ZONAS EQUIMOTICAS,

EN DIFERENTES PARTES DEL CUERPO

ATENTAMENTE

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO CIRUJANO GENERAL U. N. A. M.

CED. PROF. 629991 CED. ESP. 3271656

DR, ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA

CED. PROF 629991

CED. ESPECIALIDAD:3271656

TARSUSO TOWNS CASTILL
ARSUSO CV

DR. ARMANDO TOMAS TO TTULO CIRLIANO GENERAL

U.N.A.M. PROF. 529991 CED. ESP. 12

45th a



## Dr., ARMANDO TOMAS CASTILLO PENA

Cirujano General

C-1- ----

Ced. Prof 629991

Ced. Espe. 2732656

NOMBRE: FRANCISCO JAVIER MUÑOS RENTERIA

CHIHUAHUA

OCUPACION: MECANICO AUTOMOTRIZ

RELEGION: NEGADA

ORIGINARIO: CD. JUAREZ,

ESCOLAIDAD: SECUNDARIA

### DESCRIPCION DE LOS HECHOS POR PARTE DEL QUEJOSO.

Refiere que el día cuatro de diciembre del 2019, fue detenido llegando a su domicilio en una camioneta que tenía en reparación, a las 0:45 horas, al llegar a su Domicio se percató' que se encontraban aproximadamente 8 hombre amígos de su cunada, entraron él y su pareja al domicilio, y tiempo después llegaron los policías municipales, tiraron la puerta de entrada, refiere que eran aproximadamente 10-15 elementos, refiere que en aproximadamente 15 patrullas. Tan pronto ingresan al domicilio sin ninguna orden de aprehensión, sometieron tirándolo al suelo le colocaron esposas muy apretadas con las manos hacia atrás, le colocaron cinta adhesiva para ductos cubriendo los ojos y la naríz, propiciándole golpes en la nuca con las manos abiertas, patadas y posteriormente los subieron a una patrulla(camioneta) lo dejaron parado en la caja; a los otros hombres refiere que les pegaron más que a 'el.

Refiere que presento' "HEMATOMA PERIORBINARIO DEL 010 DERECHO, EQUIMOSIS EN LA REGION E LA NUCA, Y CONTUSIONES EN DIFERENTES PARTES DEL CJERPO HERIDAS EN CRANEO POT GOLPES PROPINADOS CON LAS ARMAS QUE PORTABAN LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA".

### ANTECDENTES PERONALES PATOLOGICOS:

Niega padecer enfermedades crónico-degenerativas, niega antecedentes de neoplasias, diabetes etc.

### ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLOGICAS:

Tabaquismo ocasional, alcoholismo positivo, refiere que consumía bebidas embriagantes los fines de semana, niega uso de drogas e inhalantes.

#### **ESTADO ACTUAL:**

Se trata de masculino de 34 años de edad, con edad aparente mayor a la que dice tener, consciente, tranquilo, en buen estado general, quien refiere presentar dolores en espalda, dolor en el cuello, refiere que estas molestias aparecen después de que recibió muchos golpes la noche de su detención.

#### EXPLORACION FISICA.

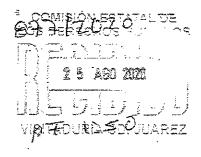
En la cabeza encuentro cicatriz no reciente de aproximadamente dos centímetros en la región frontoparietal derecha, y en rodillas presenta cicatrices no recientes por lesiones dermoepidérmicas, las cuales refiere que fueron causadas por haberlo mantenido hincado sobre una superficie pedregosa en la Estación babícora cuando llevaron detenido.

### CONCLUSION.

El tiempo trascurrido entre la detención y el día de hoy ha sido largo, por lo que solo vemos como evidencia lesiones no recientes, como son los hallazgos de procesos cicatriciales en región frontoparietal derecha y ambas rodillas, las cuales son difíciles de relacionar con tortura.

El quejoso no menciona si le fueron tomadas fotos en el momento de la presentación en la Fiscalía, para poder solicitarla como evidencia.

Dr. ARMANDO TOMAS CASTILLO PEN



Cd. Juárez, Chihuahua a 21 de Agosto del 2020.

Oficio: CEDH:10S.1.11.198/2020

Expediente: CEDH:10s1.11.146/2020

LIC, MARIA DOLORES JUAREZ LOPEZ

VISITADORA GENERAL DE LA

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

PRESENTE .-

Por medio de la presente y en relación a su solicitud acerca de que se realice una valoración médica a ALEXANDRO JUAREZ AGUIRRE, a fin de determinar si existen secuelas de la tortura y malos tratos que argumenta haber sufrido. Al respecto, el médico Cirujano perito en medicina de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, emite el presente DICTAMEN EN EL ASPECTO MEDICO.

Lugar: CERESO No. 3, cd. Juárez, Chihuahua,

Fecha del examen: 21 de agosto de 2020.

### DATOS PERSONALES

Nombre: Alexander Juárez Aguirre

Edad: 23 años Sexo: hombre

Nacionalidad: mexicana

Fecha de nacimiento: 01-09-1996

Religión: Cristiano

Estado Civil: Casado

Escolaridad: preparatoria terminada

Ocupacion: AGENTE DE LA SSPM-CD, JUAREZ

ldioma: español

### ANTECEDENTES MEDICOS. -

Niega antecedentes quirúrgicos, niega padecer enfermedades crónico-degenerativas, antecedes de fracturas negado.

### HECHOS REFERIDOS POR LA PERSONA.

Refiere que el día 1 de Mayo del 2020, fue detenido posterior a un incidente vial, en el cual un vehículo en forma imprudencial le dio un cerrón, motivo por el cual lo siguió por la Av. Independencia y posteriormente toma la av. Talamas Carmandaris, al ir por la Av. Talamas Carmandari su acompañante le advierte que son perseguidos por una patrulla de la SSPM, mencionó que era una patrulla tipo pickup, debidamente rotulada que al darse cuenta de que lo perseguían se brinca el camellón y que le disparan en 4 ocasiones, impactando su vehículo en dos ocasiones por lo que detienen la marcha de su vehículo y al alcance de los uniformados (alrededor de ocho), estos se acercan a la puerta del conductor y lo sacan a la fuerza sin una orden de aprehensión, lo esposan a él y su compañero y comienzan a golpearlo en el torso y cabeza con los puños, patadas y con el cañón del arma de fuego y que también le ahorcan con la intención de impedir su respiración al tiempo que le ordenan entregar su arma de cargo, una pistola que le había sido asignada por pertenecer a las filas de la policía municipal de esta localidad, la cual ha dicho del entrevistado, se encontraba debajo del asiento trasero del vehículo. Relata que los oficiales aprehensores le preguntaban por qué quería matar a sus compañeros, en referencia de que le acusaban de que desde el auto del quejoso se habían efectuado disparos hacia la patrulla y posteriormente le siguen golpeando para después robarle su teléfono celular, cartera y el equipo táctico que se encontraba en el automóvil.

Narra que le suben a una patrulla para trasladarle a lo que identifica como Estación Babicora, que una vez allí, le siguen golpeando, en la parte trasera del inmueble, que después lo suben a las celdas, realizan el fichaje y de allí a la fiscalía del Estado, donde le fincan cargos por intento de homicidio contra servidores públicos para posteriormente llevarle a las instalaciones del CERESO No.3, lugar donde llevó a cabo el examen médico.

Refiere que presentó laceraciones epidérmicas, las cuales pueden ser evidenciadas en las fotos tomadas en la estación babicora y posteriormente fue fotografiado en la fiscalía.

### EXPLORACION FISICA. -

Paciente masculino de edad aparente a la que dice tener, cohérente, bien orientado, cabeza ... normocéfala sin hundimientos ni exostosis, cuello de forma y volumen normal, tráquea central, tórax de forma y volumen normal, campos pulmonares bien ventilados, área cardiaca normal, abdomen biando depresible, piel de aspecto normal sin evidencia de lesiones antiguas ni recientes, miembros pélvicos de forma y volumen normal, marcha normal, miembros torácicos íntegros.

IMPRESION DIAGNOSTICA: PACIENTE APARENTEMENTE SANO

SIN EVIDENCIA FÍSICA DE LESIONES ANTIGUAS NI RECIENTES

DR, ARMANDO TOMAS CASTILLO PENA

CED. PROF 629991

CED. ESPEC. 3271656

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO CIRLUANO GENERAL LL. N. A. M. CED. PROF. 528991 CED. ESP. 3271858

### 2. CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LA PERSONA EXAMINADA

Previa explicación del objetivo de la aplicación del dictamen especializado:

Aceptando de conformidad ( X ) Se anexa copia de hoja de consentimiento ( X )

### 3. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS PSICOLÓGICAS UTILIZADAS

- A) Lectura de la queja presentada.
- B) Entrevista directa, semi estructurada (no dirigida). Para abordar la exploración psico biográfica, el examen del estado mental actual y los aspectos relevantes en relación con el objetivo del dictamen pericial; definida como la interacción verbal con la persona examinada que tiene como propósito recabar información para determinar la naturaleza y el contexto del problema.
- C) Observación clínica. Definida como la atención minuciosa en el desenvolvimiento de la persona examinada para detectar elementos de interés sobre la conducta verbal y no verbal de la misma.
- Aplicación de instrumentos psicológicos. Para evaluar el estado emocional, los procesos cognitivos, intelectuales y los rasgos psico-patológicos de la persona examinada.

## 4. HECHOS DENUNCIADOS COMO POSIBLE CASO DE TORTURA Y OTROS TRATOS O OPENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.

Refiere YUSEF ENRIQUE GONZALEZ SOTELO, que siendo el día 22 de agosto del 2020, aproximadamente a las 23:00 horas es que se encontraba en su domicilio particular de la calle arcos de zaragoza 10303 en el fraccionamiento los arcos, acompañado de su esposa y su nieto cuando es que su mencionada pareja sale a mitad de la calle que tiene enfrente del inmueble y sostiene una discusión particular con sus vecinas relacionada con la convivencia de su nieta y una de las personas con quien contiende verbalmente, que es elemento activo de la SSPM en franquicia le dice que se calle (de nombre Karla Rodríguez Romo) y el padre de la misma le amenaza de muerte por lo cual se retiran ingresando al domicilio.

Narra que alrededor de diez minutos después llegan dos patrullas tipo pickup de la SSPM (una de ellas identificada con el rótulo 264) con cuatro uniformados (compañeros y amigos de la mencionada Karla Rodríguez Romo) quienes arriban por un reporte de riña y acuden a su domicilio y sin advertencia alguna empiezan a golpearle a él y a su pareja y que la nuera sale de la casa de enfrente para unirse a la golpiza.

Relata el quejoso que logra escapar de los tres elementos que le golpean, ingresando a su hogar y que los oficiales le dicen "-...nos vale verga...-", que le preguntan por "el arma" y comienzan a registrar su casa mientras le golpean en el rostro y diferentes partes del torso y finalmente le arrastran al exterior del domicilio. Posteriormente un oficial le advierte que le van a matar y le vuelven a golpear en el exterior de la casa mientras otros elementos causan destrozos al interior del domicilio y roban una cantidad de dinero no especificada.

Refiere que después le trasladan a lo que identifica como estación babícora y que los elementos mienten en el parte policiaco obligándole bajo amenazas de muerte a confirmar su versión de los hechos, por lo cual accede a firmar una declaración falsa.

Es liberado por autoridad competente el día 23 de agosto a las 13:00 horas.

### ANTECEDENTES MÉDICOS O PSICOLÓGICOS

Refiere padecer hipertensión y angina de pecho, ambas tratadas desde el año 2008.

Se le realizó alguna evaluación psicológica anterior en relación con la exploración de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes: SI ( ) NO ( X ).

¿Dónde? NO APLICA.

### 5. ANTECEDENTES DE USO Y ABUSO DE SUSTANCIAS

Refiere el uso ocasional de alcohol desde los 18 años de edad y de tabaco de manera diaria desde la misma edad.

## 6. EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO SOCIAL Y EXAMEN DEL ESTADO MENTAL

Fenotipo y apariencia: Persona masculino de complexión hectomórfica y estatura al promedio que aparenta edad referida, en condiciones adecuadas de aseo en relación al lugar en que se encuentra.

Estado mental: aparece puntuando 28 de 30 reactivos en el MINI EXAMEN DE ESTADO MENTAL, ello indicando normalidad en las funciones cognoscitivas mayores, no presenta dificultades en la orientación viso espacial ni en el cálculo en operaciones matemático aritméticas sencillas. Exhibe memoria conservada en las tres temporalidades.

Impresiona con expresión y movimiento corporal normal, atención sostenida con capacidad para retener, pensar y resolver problemas propios de la actividad, habilidad normal para contextualizar y dirigir oraciones discursivas normales y un pensamiento abstracto adecuado, en concordancia con su estimulación intelectual y formación académica referida.

Aparece con bajos niveles de autoconcepto, siéndole complejo referir discursos descriptivos sobre sí mismo, en especial adjetivos negativos de su personalidad.

Estado emocional: Impresiona desarrollando su discurso con muestras de disforia afectiva durante todo el proceso de la entrevista.

### 7. QUEJAS PSICOLÓGICAS O FÍSICAS ACTUALES

Refiere que resultado de su proceso de aprehensión y hasta la fecha mantiene estado de persistente de alerta y que presenta dolor agudo en torso.

### 8. HISTORIA PREVIA Y POSTERIOR A LA TORTURA

- Refiere antecedente penal por posesión de cristal en el 2019.
- Presenta distintos tatuajes:
  - o 3 puntos en muñeca izquierda
  - o Atrapasueños en deltoides anterior izquierdo
  - o Leyendas YUSEF y CARMEN en pectoral mayor derecho
  - o Leyenda SUSANA en omoplato izquierdo

### PRUEBAS PSICOLÓGICAS Y RESULTADOS

- A) MINI EXAMEN DEL ESTADO MENTAL: Identifica deterioro de las funciones cognoscitivas en el paciente valorando: orientación, concentración, atención y cálculo, memoría y lenguaje.
- B) Escala de gravedad de síntomas de estrés postraumático DSM V (ECHEBURUA): escala heteroaplicada que consta de 21 ítems que valoran la presencia de elementos de reexperimentación, evitación y activación y trece reactivos que evalúan las reacciones somáticas de ansiedad, lo cual sirve para evaluar de acuerdo a los criterios del DSM-V los síntomas de este cuadro clínico en víctimas de diversos sucesos traumáticos, considerándose entre ellos el maltrato doméstico, la agresiones sexuales y la tortura.
- C) ESCALA DE ANSIEDAD (HAMILTON): Escala que detecta signos y síntomas ansiosos, así como el comportamiento de la persona examinada durante la entrevista, toma en cuenta tanto la intensidad como la frecuencia de los síntomas ansiosos.
- D) INVENTARIO DE DEPRESION DE BECK. Utilizada para medir el estado de ánimo y con el cual se puede detectar la presencia de depresión y su intensidad.

Aplicada, evaluada e interpretada la valoración con batería e integrándose al resto de la metodología, se obtuvieron los siguientes resultados:

El examen MINI DEL ESTADO MENTAL. El entrevistado presenta NORMALIDAD EN SUS CAPACIDADES COGNOSCITIVAS MAYORES considerando que obtuvo una puntuación de 29 de 30 (NORMA = CONSIDERADA ENTRE 24 Y 30).

En la escala de ansiedad de Hamilton, aparece con una puntuación de 18 de 56 puntos que indica ANSIEDAD MAYOR, CLINICAMENTE MANIFIESTA.

En la escala de gravedad de síntomas de Echeburúa (TEPT):

| Escala                                    | Puntuación obtenida |
|---|---------------------|
| Reexperimentación – Punto de corte = 5    | 3                   |
| Evitación- Punto de corte = 6             | 9                   |
| Aumento de activación- Punto de corte = 4 | 10                  |
| Escala global – Punto de corte = 15       | 22                  |

\*CUMPLE con los criterios para el diagnóstico del TRASTORNO POR ESTRÉS POSTRAUMATICO en fase crónica.

En el inventario de depresión de Beck, aparece puntuando con 22 de 63 puntos, dentro del criterio del instrumento POSITIVO PARA DEPRESIÓN MODERADA DEL ESTADO DE ANIMO.

### 9. INTERPRETACIÓN DE HALLAZGOS

Signos y síntomas psicológicos:

- A) Correlacionar el grado de concordancia entre los hallazgos psicológicos y la descripción de presuntos tratos crueles, inhumanos o degradantes: SE PERCIBE CONCORDANCIA.
- B) Evaluar si los signos psicológicos hallados son reacciones esperables o típicas al estrés extremo dentro del contexto cultural y social del sujeto: SE PERCIBEN Y CONCUERDAN.
- C) Evaluar si los signos psicológicos hallados son reacciones esperables o típicas al estrés extremo dentro del contexto cultural y social del sujeto: CONCUERDAN.
- D) Mencionar y correlacionar con las alegaciones de abuso, condiciones físicas tales como daño cerebral orgánico, que pueden contribuir al cuadro clínico: EN LA PRESENTE ENTREVISTA SE NO OBSERVA LA POSIBILIDAD DE DAÑO CEREBRAL ORGANICO.

La examinada YUSEF ENRIQUE GONZALEZ SOTELO presenta indicadores compatibles con TRASTORNO POR ESTRÉS POSTRAUMATICO EN FASE AGUDA, ANSIEDAD MAYOR CLINICAMENTE MANIFIESTA Y DEPRESION DEL ESTADO DE ANIMO GRAVE relacionados de la referida victimización sufrida en los acontecimientos de daño a su integridad: mostrando síntomas de evitación y aumento en la activación con intensidad grave que provocan un malestar clínicamente significativo en lo social, y en otras áreas importantes del funcionamiento considerándose que los elementos anteriormente descritos se encuentran en consonancia y guardan relación con los hechos referidos del que este dictamen se ocupa.

De acuerdo con los datos antes mencionados se concluye lo siguiente:

PRIMERA: El examinado YUSEF ENRIQUE GONZALEZ SOTELO presenta datos compatibles con trastorno por estrés postraumático en fase aguda, ansiedad mayor clínicamente manifiesta y depresión del estado de ánimo moderada, conectados con la victimización sufrida a través de la exposición a diversos acontecimientos caracterizados por el daño a su integridad; mostrando síntomas de evitación y aumento en la activación con intensidad grave que indican la necesidad de atención profesional considerándose que los elementos anteriormente descritos se encuentran en consonancia y guardan relación directa con los hechos que se describen en este dictamen.

SEGUNDA: Que el entrevistado sea valorado en el área psiquiátrica para atender, revalorar o descartar un trastorno mayor y/o concomitante. Se sugiere la atención de un profesional de área médica debido a las afectaciones físicas que el entrevistado refiere que sufrió al momento de su detención y la atención a sus posibles secuelas.

TERCERA: Que el entrevistado sea atendido por un profesional del área clínica de la psicología. El tratamiento psicológico que requiere la persona examinada se estima con un pronóstico RESERVADO de dieciocho sesiones psicoterapéuticas, una por semana considerando que el costo por sesión es de 600 pesos en promedio, según los costos de algunos consultorios especializados de esta localidad.

### E) DECLARACIÓN DE RESTRICCIONES EN LA PRÁCTICA DEL DICTAMEN

El psicólogo abajo firmante certifica que le fue permitido trabajar de manera libre e independiente, examinando en privado a la persona mencionada en esta evaluación, libre de reservas o restricciones. Sin que las autoridades utilizaran alguna forma de coacción.

En caso de haber existido restricciones, especificarlas: NINGUNA.

### F) DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La práctica de la entrevista finalizó a las 15:00 horas, del día 03 de septiembre del 2020.

Declaro, bajo protesta decir la verdad y que estoy dispuesto a emitir opinión técnica basada en el presente dictamen y en mi conocimiento especializado, y que este dictamen fue realizado el día de la fecha que se señala el mismo.

### 10. PARTE MÉDICO

## A) ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLOGICOS

Se trata de masculino de 28 años de edad con edad aparente mayor a la que dice tener, alcoholismo ocasional desde los 18 años, tabaquismo positivo consumiendo un cigarrillo por día. Niega uso de drogas e inhalantes.

- B) ANTECEDENTE PERSONALES PATOLOGICOS: NIEGA PADECER ENFERMEDADES CRONICO-DEGENERATIVAS.
- C) ANTECEDENTES QJUIRURGICOS: NEGATIVO

### D) PADECIMIENTO ACTUAL:

Inicia el día 23 de Agosto, cuando fue detenido por elementos de la Policía Municipal, quienes le propiciaron una golpiza a patas ,con los muños, y con el canon de las armas largas que portaban, quien a la exploración física presenta las siguientes lesiones como consecuencia de esos golpes: cabeza, normocéfalo, nariz deformada, por desviación septal por los golpes propinados con escoriación sobre el domo de la nariz, ojos con equimosis e infiltración hemática de la esclera de ambos ojos, equimosis periocular con edema y aumento de volumen de la región infraorbitaria del ojo derecho, lesiones dermoepidérmicas en brazo y codo derecho, cuello de forma y volumen normal, tráquea central, tórax con dolor a la palpación, de los arcos costales 10-11-12 de la parrilla costal derecha y la línea axilar posterior, a nivel de la novena costilla y la línea media clavicular se aprecia deformación por fractura de la misma, muy dolorosa.

### E) CONCLUSION:

Se le tomaron fotografías para que quede como evidencia de las lesiones relacionadas con el politraumatismo provocado por los golpes recibidos el día de su detención por los agentes de la Policía Municipal. Además, la corroboración de las fracturas costales confirmadas con estudios de imagen por Rayos X.

### G) BIBLIOGRAFÍA

- MANUAL DIAGNÓSTICO Y ESTADISTICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES (DSM-V).
- CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE LAS ENFERMEDADES (CIE-10) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.
- MANUAL PARA LA DOCUMENTACIÓN EFICAZ DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES. NACIONES UNIDAS, NY Y GINEBRA, 2004.
- ECHEBURÚA, E., DE CORRAL, P., AMOR, P.J.: EVALUACIÓN DEL DAÑO PSICOLÓGICO EN LAS VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS. PSICOTHEMA 2002, VOL. 14
- LEY FEDERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA TORTURA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA 2012.

ATENTAMENTE:

DOCTOR ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA

CIRUJANO GENERAL: CED. PROF.NO.629991 - CED. ESPEC. NO.3271656

LICENCIADO DAMIÁN ANDRÉS DÍAZ GARCÍA.

CEDULA PROFESIONÁL: 7545863 - REGISTRO ESTATAL: 12-195-177 S III PSICÓLOGO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AV. DE LOS INSURGENTES NO. 4327, COL. LOS NOGALES. CIUDAD JUAREZ, CHIH.



AVE. DE LOS INSURGENTES No. 4327, COL. LOS NOGALES CD. JUÁREZ, CHIH. C.P. 32330 TEL. 656-251-97-51

LADA SIN COSTO 800-201-17-58 E-MAIL: asesoriajrz@yahoo.com.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Oficio: CEDH: 10S.1.10. 157/2020

Expediente: CEDH: 10.S 1.10 98/2020

Ciudad Juárez, chihuahua. 07 de septiembre del 2020

LIC. JUDITH ALEJANDRA LOYA RODRÍGUEZ

VISITADORA GENERAL DE LA

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

PRESENTE. -

Por medio del presente y en relación a su solicitud acerca de que se realice una valoración psicológica a **JOSE LUIS GARCIA MEDINA**, a fin de determinar si existen secuelas de la tortura y malos tratos que argumenta haber sufrido Al respecto, el psicólogo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, emite el presente DICTAMEN EN MATERIA DE PSICOLOGIA ESPECIALIZADO.

Lugar: CEFERESO No. 9 "NORTE" - Cd. Juárez, chihuahua.

Fecha de la entrevista: 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

### 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se realice una valoración psicológica a JOSE LUIS GARCIA MEDINA "... a fin de determinar si existen secuelas de la tortura y malos tratos que argumenta haber sufrido...".

### DATOS GENERALES INFORMATIVOS DE LA PERSONA EXAMINADA

| Nombre:<br>JOSE LUIS GARCIA MEDINA.                | Edad:<br>60 años.                  | Sexo:<br>HOMBRE.                  |
|--|------------------------------------|-----------------------------------|
| Lugar de nacimiento:<br>DURANGO, DURANGO           | Fecha de nacimiento: 11-03-1966.   | Religión:<br>NINGUNA.             |
| Ocupación: CARROCERO Y PINTOR AUTOMOTRIZ           | Nacionalidad:<br>MEXICANO.         | Estado civil:<br>DIVORCIADO       |
| Escolaridad: PRIMARIA TRUNCA.                      | Origen étnico minoritario: SI NO_X | Nombre de la etnia:<br>NO APLICA. |
| Idiomas que habla la persona entrevistada: ESPAÑOL |                                    | Lengua materna: ESPAÑOL.          |

Nombre del intérprete, en caso de haber sido requerido: NO APLICA.

FECHA DE LA DETENCION: A SU REFERENCIA, EL DIA 17 - 08 - 2019.

### 2. CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LA PERSONA EXAMINADA

Previa explicación del objetivo de la aplicación del dictamen especializado:

Aceptando de conformidad ( X ) Se anexa copia de hoja de consentimiento ( X )

### 3. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS PSICOLÓGICAS UTILIZADAS

- A) Lectura de la queja presentada.
- B) Entrevista directa, semi estructurada (no dirigida). Para abordar la exploración psico biográfica, el examen del estado mental actual y los aspectos relevantes en relación con el objetivo del dictamen pericial; definida como la interacción verbal con la persona examinada que tiene como propósito recabar información para determinar la naturaleza y el contexto del problema.
- C) Observación clínica. Definida como la atención minuciosa en el desenvolvimiento de la persona examinada para detectar elementos de interés sobre la conducta verbal y no verbal de la misma.
- Aplicación de instrumentos psicológicos. Para evaluar el estado emocional, los procesos cognitivos, intelectuales y los rasgos psico-patológicos de la persona examinada.

## 4. HECHOS DENUNCIADOS COMO POSIBLE CASO DE TORTURA Y OTROS TRATOS O OPENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.

Refiere JOSE LUIS GARCIA MEDINA, que siendo el día 17 de agosto del 2019 y ubicándose en su domicilio particular en la calle Venustiano Carranza 523, a las 07:00 es que se encontraba dormido cuando se da cuenta que tocan a su puerta y finalmente se la derriban entrando al inmueble al menos ocho elementos de la SSPM debidamente uniformados que habían arribado en tres patrullas tipo pickup.

Narra que le sacan del domicilio mientras le preguntan por "el arma" mientras le patean y golpean con puños, patadas y el bastón policial causándole el desmayo por contusiones en diferentes partes del cuerpo sin orden de aprehensión o cateo.

Relata que posteriormente le siguen golpeando y que le presentan una bolsa con lo que parece ser metanfetamina para que bajo amenaza de muerte se haga responsable por su posesión.

Refiere que le trasladan a lo que identifica como estación "babícora" y de allí a la fiscalía estatal para finalmente a las instalaciones del CEFERESO, lugar donde se desarrolló esta entrevista.

### ANTECEDENTES MÉDICOS O PSICOLÓGICOS

| Refiere padecer úlcera estomacal desde hace aproximadamente veinte años. |
|--|
| **************************************                                   |

Se le realizó alguna evaluación psicológica anterior en relación con la exploración de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes: SI ( ) NO ( X ).

¿Dónde? NO APLICA.

### 5. ANTECEDENTES DE USO Y ABUSO DE SUSTANCIAS

Refiere el uso habitual de los 17 a los 60 años; uso compulsivo de tabaco desde los 16 a los 51 años; uso compulsivo de marihuana desde los 13 años; uso habitual de cocaína de los 25 a los 35 años; uso experimental de inhalantes a la edad de 14 años; uso ocasional de heroína de los 35 a los 37 años.

## 6. EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO SOCIAL Y EXAMEN DEL ESTADO MENTAL

Fenotipo y apariencia: Persona masculino de complexión endomórfica y estatura al promedio que aparenta edad referida, en condiciones adecuadas de aseo en relación al lugar en que se encuentra; aparece sin dificultades en la marcha, aunque refière dolor crónico en espalda consecuencia de los referidos golpes recibidos en los acontecimientos de su aprehensión.

Estado mental: aparece puntuando 29 de 30 reactivos en el MINI EXAMEN DE ESTADO MENTAL, ello indicando normalidad en las funciones cognoscitivas mayores, no presenta dificultades en la orientación viso espacial ni en el cálculo en operaciones matemático aritméticas sencillas. Exhibe memoria conservada en las tres temporalidades.

Impresiona con expresión y movimiento corporal normal, atención sostenida con capacidad para retener, pensar y resolver problemas propios de la actividad, habilidad normal para contextualizar y dirigir oraciones discursivas normales y un pensamiento abstracto adecuado, en concordancia con su estimulación intelectual y formación académica referida.

Aparece con bajos niveles de autoconcepto, siéndole complejo referir discursos descriptivos sobre sí mismo, en especial adjetivos negativos de su personalidad.

Estado emocional: Impresiona desarrollando su discurso con muestras de aplanamiento afectivo durante todo el proceso de la entrevista.

### 7. QUEJAS PSICOLÓGICAS O FÍSICAS ACTUALES

Refiere que resultado de su proceso de aprehensión y hasta la fecha mantiene estado de persistente de alerta, tristeza y que presenta dolor agudo en espalda.

### 8. HISTORIA PREVIA Y POSTERIOR A LA TORTURA

- Refiere dos antecedentes penales por posesión de droga en el 2010 y 2017.
- Presenta distintos tatuajes:
  - o Telaraña en bíceps derecho
  - o Pavorreal en deltoides derecho
  - o Rosa en deltoides izquierdo
  - o Múltiples dibujos en mano izquierda

### PRUEBAS PSICOLÓGICAS Y RESULTADOS

- A) MINI EXAMEN DEL ESTADO MENTAL: Identifica deterioro de las funciones cognoscitivas en el paciente valorando: orientación, concentración, atención y cálculo, memoria y lenguaje.
- B) Escala de gravedad de síntomas de estrés postraumático DSM V (ECHEBURUA): escala heteroaplicada que consta de 21 ítems que valoran la presencia de elementos de reexperimentación, evitación y activación y trece reactivos que evalúan las reacciones somáticas de ansiedad, lo cual sirve para evaluar de acuerdo a los criterios del DSM-V los síntomas de este cuadro clínico en víctimas de diversos sucesos traumáticos, considerándose entre ellos el maltrato doméstico, la agresiones sexuales y la tortura.
- C) ESCALA DE ANSIEDAD (HAMILTON): Escala que detecta signos y síntomas ansiosos, así como el comportamiento de la persona examinada durante la entrevista, toma en cuenta tanto la intensidad como la frecuencia de los síntomas ansiosos.
- D) INVENTARIO DE DEPRESION DE BECK: Utilizada para medir el estado de ánimo y con el cual se puede detectar la presencia de depresión y su intensidad.

Aplicada, evaluada e interpretada la valoración con batería e integrándose al resto de la metodología, se obtuvieron los siguientes resultados:

El examen MINI DEL ESTADO MENTAL. El entrevistado presenta NORMALIDAD EN SUS CAPACIDADES COGNOSCITIVAS MAYORES considerando que obtuvo una puntuación de 29 de 30 (NORMA = CONSIDERADA ENTRE 24 Y 30).

En la escala de ansiedad de Hamilton, aparece con una puntuación de 27 de 56 puntos que indica ANSIEDAD MAYOR, CLINICAMENTE MANIFIESTA.

En la escala de gravedad de síntomas de Echeburúa (TEPT):

| Escala                                    | Puntuación obtenida |
|---|---------------------|
| Reexperimentación – Punto de corte = 5    | 15                  |
| Evitación- Punto de corte = 6             | 12                  |
| Aumento de activación– Punto de corte = 4 | 11                  |
| Escala global – Punto de corte = 15       | 38                  |

\*CUMPLE con los criterios para el diagnóstico del TRASTORNO POR ESTRÉS POSTRAUMATICO en fase crónica.

En el inventario de depresión de Beck, aparece puntuando con 18 de 63 puntos, dentro del criterio del instrumento POSITIVO PARA DEPRESIÓN LEVE DEL ESTADO DE ANIMO.

### 9. INTERPRETACIÓN DE HALLAZGOS

Signos y síntomas psicológicos:

- A) Correlacionar el grado de concordancia entre los hallazgos psicológicos y la descripción de presuntos tratos crueles, inhumanos o degradantes: SE PERCIBE-CONCORDANCIA.
- B) Evaluar si los signos psicológicos hallados son reacciones esperables o típicas al estrés extremo dentro del contexto cultural y social del sujeto: SE PERCIBEN Y CONCUERDAN.
- C) Evaluar si los signos psicológicos hallados son reacciones esperables o típicas al estrés extremo dentro del contexto cultural y social del sujeto: CONCUERDAN.
- D) Mencionar y correlacionar con las alegaciones de abuso, condiciones físicas tales como daño cerebral orgánico, que pueden contribuir al cuadro clínico: EN LA PRESENTE ENTREVISTA SE NO OBSERVA LA POSIBILIDAD DE DAÑO CEREBRAL ORGANICO.

La examinada JOSE LUIS GARCIA MEDINA presenta indicadores compatibles con TRASTORNO POR ESTRÉS POSTRAUMATICO EN FASE CRÓNICA, ANSIEDAD MAYOR CLINICAMENTE MANIFIESTA Y DEPRESION DEL ESTADO DE ANIMO LEVE relacionados de la referida victimización sufrida en los acontecimientos de daño a su integridad: mostrando síntomas de evitación, reexperimentación y aumento en la activación con intensidad grave que provocan un malestar clínicamente significativo en lo social, y en otras áreas importantes del funcionamiento considerándose que los elementos anteriormente descritos se encuentran en consonancia y guardan relación con los hechos referidos del que este dictamen se ocupa.

De acuerdo con los datos antes mencionados se concluye lo siguiente:

PRIMERA: El examinado **JOSE LUIS GARCIA MEDINA** presenta datos compatibles con trastorno por estrés postraumático en fase crónica, ansiedad mayor clínicamente manifiesta y depresión del estado de ánimo leve, conectados con la victimización sufrida a través de la exposición a diversos acontecimientos caracterizados por el daño a su integridad; mostrando síntomas de evitación, reexperimentación y aumento en la activación con intensidad grave que indican la necesidad de atención profesional considerándose que los elementos anteriormente descritos se encuentran en consonancia y guardan relación directa con los hechos que se describen en este dictamen.

SEGUNDA: Que el entrevistado sea valorado en el área psiquiátrica para atender, revalorar o descartar un trastorno mayor y/o concomitante. Se sugiere la atención de un profesional de área médica debido a las afectaciones físicas que el entrevistado refiere que sufrió al momento de su detención y la atención a sus posibles secuelas.

TERCERA: Que el entrevistado sea atendido por un profesional del área clínica de la psicología. El tratamiento psicológico que requiere la persona examinada se estima con un pronóstico RESERVADO de dieciocho sesiones psicoterapéuticas, una por semana considerando que el costo por sesión es de 600 pesos en promedio, según los costos de algunos consultorios especializados de esta localidad.

## E) DECLARACIÓN DE RESTRICCIONES EN LA PRÁCTICA DEL DICTAMEN

El psicólogo abajo firmante certifica que le fue permitido trabajar de manera libre e independiente, examinando en privado a la persona mencionada en esta evaluación, libre de reservas o restricciones. Sin que las autoridades utilizaran alguna forma de coacción.

En caso de haber existido restricciones, especificarlas: NINGUNA.

### F) DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La práctica de la entrevista finalizó a las 12:00 horas, del día 04 de septiembre del 2020.

Declaro, bajo protesta decir la verdad y que estoy dispuesto a emitir opinión técnica basada en el presente dictamen y en mi conocimiento especializado, y que este dictamen fue realizado el día de la fecha que se señala el mismo.

### 10. PARTE MÉDICO

## A) ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLOGICOS

Tabaquismo: esporádico, consumo de Marihuana desde los 13 años, alcoholismo positivo desde los 17 años, refiere ha sido consumidor de heroína inhalantes, cocaína desde los 14 años.

B) ANTECEDENTES PERSONALES PATOLOGICOS: Niega antecedentes de enfermedades crónico-degenerativas; niega antecedentes quirúrgicos.

Refiere haber padecido enfermedades propias de la infancia.

### C) ANTECEDENTES QJUIRURGICOS: NEGATIVO

### D) PADECIMIENTO ACTUAL:

A la exploración física, se encuentra consciente, tranquilo, en regular estado general, cooperador al interrogatorio.

CABEZA: normocéfalo, sin hundimientos ni exostosis, en labio superior de la boca presenta defecto congénito, cuello de forma y volumen normal, tráquea central, tórax, de forma y volumen normal, campos pulmonares bien ventilados, área cardiaca normal, abdomen blando depresible, no doloroso, miembro pélvico derecho refiere dolor en la región del hueco poplíteo, refiere que el dolor lo padece desde que recibió los golpes con "el tolete" por parte de los uniformados, marcha normal. Posee cuatro tatuajes: dos en ambos brazos, uno en mano izquierda, otro a nivel de la articulación del codo.

### E) CONCLUSION:

No se encuentran evidencias físicas de lesiones de lesiones recientes ni antiguas que se puedan relacionar con su dicho el día de su detención; además ya transcurrió doce meses de que el quejoso refiere fue golpeado.

### G) BIBLIOGRAFÍA

- MANUAL DIAGNÓSTICO Y ESTADISTICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES (DSM-V).
- CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE LAS ENFERMEDADES (CIE-10) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.
- MANUAL PARA LA DOCUMENTACIÓN EFICAZ DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES. NACIONES UNIDAS, NY Y GINEBRA, 2004.
- ECHEBURÚA, E., DE CORRAL, P., AMOR, P.J.: EVALUACIÓN DEL DAÑO PSICOLÓGICO EN LAS VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS. PSICOTHEMA 2002, VOL. 14
- LEY FEDERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA TORTURA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA 2012.

ATENTAMENTE:

DOCTOR ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA

CIRUJANO GENERAL: CED. PROF NO.629991 - CED. ESPEC. NO.3271656

LICENCIADO DAMIAN ANDRÉS DÍAZ GARCÍA.

CEDULA PROFESIONAL: 7545863 - REGISTRO ESTATAL: 12-195-177 S III PSICÓLOGO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AV. DE LOS INSURGENTES NO. 4327, COL. LOS NOGALES. CIUDAD JUAREZ, CHIH.

SONAMOS (T)

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO CIRUJANO GENERAL U. N. A. M. CED. PROF. 629991 CED. ESP. 3271656

ALUSE

Oficio: CNEH:10s.1.11.198/2020

Expediente: CEDH:10s1.11.146/2020

Cd. Juárez, 21 de agosto del 2020.

P.F. 31, 250

LIC MA. DOLORES JUAREZ LOPEZ

VISITADORA GENERAL DE LA

**COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** 

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

#### Presente.-

Por medio del presente y en relación a su solicitud acerca de que se realice una valoración médica a EDGARDO RIOS CRUZ, a fin de determinar si existen secuelas de la tortura y malos tratos que argumenta haber sufrido. Al respecto, el Medico de la Comisión estatal de Los Derechos Humanos, emite el presente DICTAMEN.

Lugar: CERESO No.2, Cd. Juárez, Chihuahua.

Fecha de la revisión: 21 de Agosto del 2020.

### **DATOS PERSONALES**

Nombre: EDGARDO RIOS CRUZ

Edad: 26 ANOS

SEXO: HOMBRE

Lugar de Nacimiento: CD. ACUÑA, COAHUILA Fecha de Nacimiento: 16-11-1991 Religion: CATOLICA

Ocupación: AUDITOR DE CALIDAD-MAQUILADORA Nacionalida

Nacionalidad: MEXICANA

Estado civil: UNION LIBRE ESCOLARIDAD:LICENCIATURA EN CRIMINOLOGIA TRUNCA

#### ANTECEDENTES MEDICOS.-

Niega padecer de enfermedades cronico-degenerativas, niega antecedentes quirúrgicos,

### HECHOS REFERIDOS POR LA PERSONA-

Refiere que el dia primero de Mayo del 2020 fue detenido por los policías municipales. En el moemento de la detención iba acompañado de Alexandro Juarez Agjuirre, En el momento de la detención lo golepearon, propinándole golpes en la cara , cabeza, torax, piernas, lo agredieron a patadas con los puños y con las armas largas, con el cañon le pegaron en la espalda.

### EXPLORACION FISICA.-

A la exploración física se encuentra en buen estado general, cabeza, normocéfalo, sin exostosis ni hundimientos, nariz y boca normales, cuello de forma y volumen normal, traquea central, torax y abdomen normal, en cara posterior del torax del lado izquiersdo se aprecia una cicatriz semicircular de aprox 3 cms, miembros pélvicos integros, marcha normal, miembros torasicos de forma y volumen normal.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA: MASCULINO DE 28 AÑOS APARENTEMENTE SANO

PRESENTA CICATRIZ DE APROXIMADAMENTE 3 CMS SEMICIRCULAR

EN CARA POSTERIOR IZQUIERDA DEL TORAX

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO CIRUJANO GENERAL

CED. PROF 29991 CED. ESP 9774656

**ATENTAMENTE** 

Dr. ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA

CED. PROF 629991

CED. ESP. 3271656

DR. ARMANGO TOMAS CASTILLO

CED. PROF. 629991 CED. ESP. 3271656



AVE. DE LOS INSURGENTES No. 4327, COL. LOS NOGALES CD. JUAREZ, CHIH. C.P. 32330 TEL. 656-251-97-51 LADA SIN COSTO 800-201-17-58

E-MAIL: asesoriajrz@yahoo.com.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Oficio número: CEDH:10s.1.11.173/2020

Expediente número: JUA SGR 428/2019 Cd. Juárez. Chih, a 22 de julio del 2020

ASUNTO: Solicitud de colaboración

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA DOCTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

LIC. DAMIAN ANDRES DÍAZ GARCÍA PSICOLOGO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. PRESENTES .-

Por este conducto les envió un cordial saludo y a la vez me permito solicitarles su apoyo para que se realice evaluación conjunta del interno LAURA JAQUELINE HERNANDEZ MENA de quien se lleva una queja en esta institución bajo el número de expediente JUA SGR 428/2019 por posibles actos de tortura, la cual podrá realizarse en las instalaciones del CERESO #2 de Ciudad Juárez el día y hora que tengan a bien agendar, tomando en cuenta las circunstancias especiales en materia sanitaria.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración en el caso, me despido de usted no sin antes agradecer las atenciones.

ATEŃ

LIC. SANTIAGO GONZALEZ REYES

VISITADOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL

DE LOS DERECHOS HUMANOS.

POR UN NUEVO FEDERALISMO FISCAL, JUSTO Y EQUITAT

63-08-28



Cd. Juárez, Chihuahua a 14 de Agosto de 2020.

NUMERO DE OFICIO: CEDH:10s.1.11.173/2020 NUMERO DE EXPEDIENTE: JUA SGR.428/2019

LIC. SANTIAGO GONZALEZ REYES

VISITADOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

Por medio del presente, respondiendo a su solicitud de efectuar evaluación médica a la C. LAURA JAQUELINE HERNANDEZ MENA, a fin de determinar si presenta secuelas de tortura y malos tratos que argumenta haber sufrido.

Cd. Juarez, Chihuahua a 14 de Agosto del 2020.

La evaluación se llevó a cabo a las 14:30 hrs del día 14 de Agosto en el CERESO femenil de Cd. Juárez. Si se realizó el procedimiento con Consentimiento informado.

Persona presente durante el examen: el LIC PSICOLOGIA DAMIAN ANDRES DIAZ GARCIA.

DATOS PERSONALES:

NOMBRE: LAURA JAQUELINE HERNANDEZ MENA SEXO: FEMENINO EDAD: 27 AÑOS

ORIGINARIA: CD. JUAREZ

ANTECEDENTES MEDICOS

Femenino de 27 años de edad, antecedente gineco obstétrico de importancia; ser madre de dos hijos de  $4 \, y$ 5 años de edad, niega antecedentes de sufrir enfermedades crónico degenerativas.

HECHOS REFERIDOS POR LA PERSONA EXAMINADA

Refiere que "el día 11 de diciembre del 2019 entre las 20:00 y 21:00 horas, llegan los policías y me tocan la puerta y cuando iba por las llaves para abrir, los policías violaron la puerta entrando por la fuerza a la casa y entraron alrededor de 8 a 9 agentes, y luego cuando iba a agarrar a los hijos, un policía me agarró de los pelos y me tiró al suelo, me gritaron frente a los niños que les diera las armas y la droga, luego me encerraron con los policías en un cuarto y me colocaron una bolsa de plástico en la cabeza, provocándome asfixía, amenazándome que me iban a pegar con un martillo pero no me pegaron, siguieron gritándome y un oficial se subió sobre mí y me palpó los senos y la zona de los genitales y me volvieron a decir que diera la droga y las armas o nos matarían a mí y a los niños, después los policías me sacaron del cuarto agarrada del cuello, me sacaron de la casa y me subieron a una patrulla (camioneta) en la cabina junto con los niños, uno de 4 y otro de 5 años y me llevaron a la Estación Babicora hasta que fueron a recoger los niños.

#### ESTADO ACTUAL.

A la exploración física edad aparente igual a la que dice tener, marcha normal, buen estado general, cabeza normocéfala, sin hundimientos ni exostosis, cuello de forma y volumen normal, tráquea central, tórax y abdomen normal, miembros inferiores de forma y volumen normal. No encuentro lesiones ni cicatrices recientes a la exploración.

IMPRESION DIAGNOSTICA: PACIENTE FEMENINO EN BUEN ESTADO FÍSICO DE SALUD
SIN EVIDENCIA FÍSICA DE LESIONES

ATENTAMENTE

DR. ARMANDO) OMAS CASTILLO PEÑA

Ced. Prof. 629991

Ced. Esp. 271656

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO CIRLUANO GENERAL U. N. A. M. CED. PROF. 529951 CED. ESP. 3271558



# CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA APLICACIÓN DEL DICTAMEN MÉDICO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO PARA CASOS DE POSIBLE TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

| Lugar Co. Justoz Chehirshus Fecha 14,08,20   |
|--|
| No. de Expediente  |
| Yo LAURS SECRETIVE HERDSEDEZ MOND estoy de acuerdo en prestar mi testimonio acerca de los maios tratos de que fui víctima el día 11 DE DICIEMBRE DEL 2019 y autorizo que un médico y un psicólogo me efectúen, cada uno dentro de sus ámbitos de competencia, un examen clínico y psicológico. |
| Autorizo también se tomen fotografías y video con el fin de documentar e ilustrar la investigación.  |
| Entiendo que estos exámenes son confidenciales y serán utilizados únicamente para la investigación y documentación de un posible caso de tortura, tratos o penas crueles inhumanos o degradantes.  |
| Acepto No Acepto que mi caso sea utilizado como ejemplo para futuras investigaciones y actividades académicas. En este caso manteniendo siempre en secreto mi nombre y cualquier dato sobre mi identidad.  |
| Se me explicó que puedo revocar éste consentimiento en cualquier momento sin generar ningún perjuicio.   |
| Nombre y firma del entrevistado de la  |
| Notifie y firsta del Psicologo estrevistados   |
|  |
| Yo Jacobe Life Heward Libre y voluntaria, declaro que revoco la autorización dada a través del Consentimiento Informado firmado anteriormente para realizarme el estudio Médico psicológico.  Fecha Horal 4:38 Firma del entrevistado Concline Hora.   |



AVE. DE LOS INSURGENTES No. 4327, COL. LOS NOGALES CD. JUAREZ, CHIH. C.P. 32330 TEL 656-251-97-51 LADA-SIN COSTO 800-201-17-58

E-MAIL: asesoriajrz@yahoo.com.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

OFICIO No. CEDH: 10s.1.9.088/2020 EXPEDIENTE No. JUA-CRT 364/2019

ASUNTO: Visita a personas internas para Valoración Cd. Juárez, Chihuahua a 16 de junio de 2020

DR. TOMÁS CASTILLO PEÑA MÉDICO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,

LIC. DAMIÁN ANDRÉS DÍAZ GARCÏA PSICÓLOGO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CHIHUAHUA

Por medio del presente ocurso me permito enviarles un cordial saludo, así mismo les informo que a fin de continuar con la investigación del expediente de queja al rubro señalado, es necesaria la realización de una valoración médico-psicológica para caso de posible tortura al quejoso ALEXIS ELEAZAR RAMÍREZ LÓPEZ, mismo que está-recluido en el Ce Re.So. Estatal No. 3 de esta ciudad. Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarles en Vía Colaboración, en fecha que se ajuste a sus agendas, lo signiente:

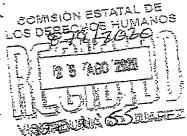
ÚNICO: Se apersonen conjuntamente en las instalaciones del Ce.Re.So Estatal #3, a fin de aplicar las valoraciones requeridas y una vez concluidas, hagan llegar al suscrito el resultado de las mismas.

Sin otro particular de momento, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración, esperando su atenta respuesta.

edicioi. ATENTAME erline see

LIC. CARLOS OMAR RIVERA TELLEZ VISITADOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CHIHUAHUA

C.c.p. Expediente



Cd. Juárez, Chihuahua a 17 de Agosto del 2020

La evaluación se llevó a cabo el día 14 de Agosto de 2020, a las 14:00 horas en el CERESO ESTATAL No.3

No. DE EXPEDIENTE: JUA-CRT-364/2019, SOLICITADO POR EL LIC. CARLOS OMAR RIVERA TELLEZ, Visitador General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua.

Por medio del presente y en relación a su solicitud de que se le realice una evaluación médica a ALEXIS ELEAZAR RAMIREZ LOPEZ, A FIN DE DETERMINAR SI EXISTEN SECUELAS DE TORTURA Y MALOS TRATOS.

DATOS PERSONALES

Nombre: ALEXIS ELEAZAR RAMIEREZ LOPEZ

SEXO: Masculino EDAD: 21 Años

ANTECEDENTES MÉDICOS: Niega haber padecido enfermedades crónico-degenerativas, niega antecedentes quirúrgicos.

#### HECHOS REFERIDOS POR LA PERSONA EXAMINADA:

Refiere que el día de su detención en el mes de Julio del presente año, no requerda el día, sólo recuerda que fue un jueves, cuando transitaba por la Boulevard Independencia y la Avenida Talamás Camandarí, en contra esquina de Tetos Car, aproximadamente a las cuatro de la tarde, iba en su vehículo cuando en eso vio que se detuvieron dos unidades de la policia municipal, en cada una iban alidedor de 4 agentes y uno de ellos, quien era el chofer de la primera patrulla, le apuntó con su arma larga y le dijo que se bajara del vehículo, al momento de bajar, el municipal le pegó en la espalda con la parte trasera de su arma y despues lo esposó, le puso un golpe en la cabeza con su puño cerrado y lo aventó en la cajuela de la patrulla, luego dice que lo llevaron a la estación Babicora y uno de los policías le picaba con la punta de su arma entre sus costillas y su espalda, le decia que "ahorita iba a ver qué" es lo que le îba a pasar, le dijo que no levantara su cara y como si lo hizo, le puso un golpe con su mano abierta en la cabeza. Al llegar a la estacion Babicora, lo bajaron de la parte trasera de la patrulla y lo tiraron de rodillas en un pedazo de tierra donde había muchas piedras, le preguntaban que para quién trabajaba y él les decra que no sabīa de qué hablaban y más le pegaban en la cabeza, otro de los policias le quitó su celular y le pidió que lo desbloqueara y como se negó a hacerlo, le volvieron a pegar en la cabeza, lo siguieron, insistiendo hasta que pusieron su huella en el teléfono y se desbloqueó, lo revisaron y le enseñaron fotos de su familia; diciéndole "tienes que decir lo que queremos escuchar, si no, a ellos les pasarán cosas malas" continua diciendo que "empezaron a dar patadas en mi espaida porque me movía, pues las piedras me calaban, uno de los policías se acercó a mí y me quitó una cadena de plata que yo traía y me dijo -de quién es?-, yo le contesté -mía- y me pegó en la cabeza y así otra vez me preguntaba, hasta que me quedé callado; en eso se acercó una mujer y me decía: -contéstame para quién trabajas,

yo solo contestaba que no sabía de qué hablaban, sólo les dije que yo vendía carros, me llevaron hacia la parte de adentro de la estación y el agente de color moreno que me había quitado mi cadena, me dijo que no fuera a decir nada de los gelpes, ní de lo que me había quitado y que si no; yo ya sabía qué le iba a pasar a mi familia, de ahí me trasladaron a la fiscalía como a las 3:00am en una camioneta a la cual me, subieron bruscamente y seguía esposado, ahí solo me pisaban con sus botas en mi espálda. Ya al llegar a la fiscalía uno de los agentes me explicó que yo estaba detenido por el delito de homicidio y auto robado, cuando le pregunté qué carro había robado, me dio un golpe en mi estómago diciéndome "no té hagas tonto". Ahí duré dos días hasta que me trasladaron hacía el CERESO".

#### EXPLORACION FISICA. -

En la actualidad, Alexis menciona que no presenta lesiones visibles, sólo refiere dolor en la espalda a causa de los golpes recibidos, además dolor en ambas rodillas por la misma causa.

Fisicamente en buen estado general, cabeza sin exostosis ni hundimientos, nariz y boca normales, cuello de forma y volumen normal, tráquea central, tórax, campos pulmonares limpios bien ventilados, área cardiaca de ruidos ritmicos de buen intensidad sin fenómenos agregados, abdomen blando depresible, sin visceromegalias, miembros pélvicos integros, marcha normal, piel sin evidencia de lesiones antiguas ni recientes.

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA: MASCULINO DE 21 AÑOS, FISICAMENTE SANO.

SIN EVIDENCIA DE LESIONES ANTIGUAS NI RECIENTES

Dr. ARMANDO JOMAS CASPILLO PEÑA

Ced. Prof 629991

Ced. Espe.3271656

# DEFECTION OF THE LOSS OF THE PARTY OF THE PA

## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. DE LOS INSURGENTES No. 4327, COL. LOS NOGALES
CD. JUÁREZ, CHIH. C.P. 32330
TEL. 656-251-97-51
LADA SIN COSTO 800-201-17-58
E-MAIL: asesoriajiz@yahoo.com.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

OFICIO No. CEDH: 10s.1.9.089/2020 EXPEDIENTE No. JUA-CRT 232/2019

ASUNTO: Visita a personas internas para Valoración Cd. Juárez, Chihuahua a 16 de junio de 2020

DR. TOMÁS CASTILLO PEÑA MÉDICO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESFATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,

LIC. DAMIÁN ANDRÉS DÍAZ GARCÍA PSICÓLOGO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CHIHUAHUA

Por medio del presente ocurso me permito enviarles un cerdial saludo, así mismo les informo que a fin de continuar con la investigación del expediente de queja al rubro señalado, es necesaria la realización de una valoración médico-psicológica para caso de posible tortura al quejoso ALONSO MUÑOZ CEBALLO, mismo que está recinido en el Ce Re So. Estatal No. 3 de esta ciudad. Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarles en Vía Colaboración, en fecha que se ajuste a sus agendas, lo siguiente:

ÚNICO: Se apersonen conjuntamente en las instalaciones del Ce.Re.So Estatal #3, a fin de aplicar las valoraciones requeridas y una vez concluidas, hagan llegar al suscrito el resultado de las mismas.

Sin otro particular de momento, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración, esperando su atenta respuesta.

ATENTAMENTE ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

LIC. CARLOS OMAR RIVERA TÉLLEZ
VISITADOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS, CHIHUAHUA

Ccp. Expediente

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo".
"2020, Ario de la Sandad Vegetal"

Cd. Juárez, Chihuahua, a 17 de Agosto del 2020.



La evaluación se llevó a cabo el día 14 de Agosto de 2020 a las 13 30 Pins Jan el CERESO #3 de Cd. Juárez

No. de Expediente: JUA-CRT 232/2019 . Solicitud hecha por: LIC. CARLOS OMAR RIVERA TELLEZ, Visitador General de la Comision Estatal de Los Dechos Humanos, Chihuahua.

Por medio del presente, en relación a su solicitud acerca de que se le realice evaluación médica al C. ALONSO MUÑOZ CEBALLO, por posibles actos de tortura.

1-PERSONAS PRESENTES DURANTE EL EXAMEN: LIC. En psicología DAMIAN ANDRES DIAZ GARCIA.

2-DATOS PERSONALES

Nombre: ALONSO MUÑOZ CEBALLO

ANTECEDENTES MEDICOS

Niega padecer de enfermedades crónicas-degenerativas,

Tabaquismo y alcoholismo negativo

#### 3.-HECHOS REFERIDOS POR LA PERSONA EXAMINADA

Refiere que el día su aprensión el 26 de Junio a las 1800 horas aproximadamente, cuando se encontraba en la casa de su tío, ubicada en la Calle Valladolid, Fraccionamiento Villas Residencial, menciona que estando en el comedor de dicha casa, cuando se escuchó un ruido en el exterior y era la reja del frente de la casa y vieron varios policías uniformados y otras personas civiles, quienes en ese momento ingresaron a la casa, sin identificarse ni mostrar alguna órden de cateo o de presentación, îrumpieron en el domicilio donde, con palabras en forma de gritos, tiraron al piso al tío y a Alonso, preguntando que en dónde está el tatuado, y le preguntaron su nombre y al mismo tiempo le tomaron una foto, le taparon la cara con una bolsa y lo subieron a una camioneta de la policía ministerial, también subieron a su tío y los lleveron a unas oficinas que desconocia la ubicación; allí estaban los policias ministeriales, su tía y los que le acusaban de haber participado en un secuestro, de ese lugar lo llevaron a un cubículo donde lo empezaron a torturar, dándole golpes en el estómago y le pusieron una bolsa en la cabeza, la cual apretaban para para que él no pudiera respirar, de la desesperación, Alonso menciona que rompió dos bolsas con los dientes, por ese motivo y por no aceptar que había participado en ese delito, refiere que le amarraron con cinta canela los pies y la cabeza para taparle la boca, también menciona que lo habían esposado y le calaban mucho las esposas, a tal grado de hacerie heridas y se le hiceron ampollas, menciona que lo lo tenian hincado el mayor tiempo y así le daban golpes en el

estómago con los puños. En ese lugar tembién tenían a la señora, que era quien lo estaba acusando de haber participado junto con ella en el secuestro y también alcanzó a escuchar que le daban algunos golpes, ahí, los mantuvieron hasta las 2:30 de la mañana, hasta que fueron llevados a la fiscalía, que eran la hija de la señora, el yerno y Alonso. Hasta el día siguiente los llevaron a las mismas oficinas que los habian llevado en un principio, refiere que los dejaron hasta las 7:00 de la tarde, y ya ahí sólo recibió golpes leves, como bachones y gritos, lo tuvieron de rodillas en todo momento, alrededor de las 19:00 horas los trasladaron a Fiscalía, hasta el día siguiente los consignaron al CERESO.

#### EXPLORACIÓN FÍSICA.

Se trata de masculino, quien a la exploración se encuentra en buen estado general, consciente, cooperador, coopera al examen.

Cabeza normocéfalo, sin hundimientos ni exostosis, cuello de forma y volumen normal, tráquea central, oídos, naríz y garganta sin datos patológicos.

Torax en cara anterior y posterior y abdomen sin evidencia de lesiones.

Miembros torácicos, refiere que tenía lesiones, las cuales en este momento no son visibles.

Miembros pélvicos de forma y volumen normal, marcha normal, sin evidencia actual de lesiones.

## DECLARACIÓN DE RESTRICCIONES EN LA PRACTICA DEL DICTAMEN.

El médico abajo firmante, certifica que le fue permitido de manera libre e independiente y en privado se le efectuara el examen médico requerido, fuera de alguna restricción o reserva sin que las autoridades responsables de la custudia utilizaran alguna forma de coacción.

IMPRESION DIAGNOSTICA: En este dictamen solo existen los dichos mencionados por la persona

agraviada, ya que no contamos con evidencias como fotografías, que se

hubieran tomado en el tiempo en que ocurrieron los hechos.

PACIENTE APARENTEMENTE SANO EN EL MOMENTO ACTUAL

SIN EVIDENCIAS DE LESIONES RECIENTES NI ANTIGUAS

Dr. Armando Tomas Castillo Peña

Ced.629991 Ced. Especialidad: 3271656

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO-CIRLUAND GENERAL LL N. A. M. CED. FROF. 629991 CED. ESP. 3271656



AVE. DE LOS INSURGENTES No. 4327, COL. LOS NOGALES CD. JUÁREZ, CHIH. C.P. 32330 TEL. 656-251-97-51 LADA SIN COSTO **800-201-17-58** 

E-MAIL: asesoriairz@yahoo.com.mx

:dhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

OFICIO No. CEDH: 10s.1.8.148/2020 EXPEDIENTE No. 10s.1.8.203/2020 ASUNTO: Valoración médico-psicológica

Cd. Juárez, Chihuahua a 02 de septiembre de 2020

DR. TOMÁS CASTILLO PEÑA MÉDICO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,

LIC. DAMIÁN ANDRÉS DÍAZ GARCÍA PSICÓLOGO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CHIHUAHUA

Por medio del presente ocurso me permito enviarles un cordial saludo, así mismo les informo que a fin de continuar con la investigación del expediente de queja al rubro señalado, es necesaria la realización de una valoración médico-psicológica para casos de posible tortura al C. YUSEF ENRIQUE GONZÁLEZ SOTELO. Dicha persona puede ser localizada en el número telefónico 656-133-72-89 así como en el domicilio ubicado en calle Arcos de Zaragoza #10303-5 del fraccionamiento Los Arcos.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarles en *Vía Colaboración*, en fecha que se ajuste a sus agendas, lo siguiente:

ÚNICO: Se entrevisten con el agraviado en mención y se le valore, posterior a ello, hagan llegar al suscrito el resultado de las mismas.

Sin otro particular de momento, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración, esperando su atenta respuesta.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS OMAR RIVÉRA TÉLLEZ VISITADOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL

DE LOS DERECHOS HUMANOS, CHIHUAHUA

C.c.p. Expediente

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo", "2020, Año de la Sanidad Vegetal"



AVE. DE LOS INSURGENTES No. 4327, COL. LOS NOGALES CD. JUÁREZ, CHIH. C.P. 32330 TEL. 656-251-97-51

LADA SIN COSTO 800-201-17-58 E-MAIL: asesoriajrz@yahoo.com.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Oficio: CEDH: 10S.1.10. 156/2020

Expediente: CEDH: 10.S 1.10 203/2020

Ciudad Juárez, chihuahua. 07 de septiembre del 2020

LIC. JUDITH ALEJANDRA LOYA RODRÍGUEZ

VISITADORA GENERAL DE LA

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

PRESENTE. -

Por medio del presente y en relación a su solicitud acerca de que se realice una valoración psicológica a YUSEF ENRIQUE GONZALEZ SOTELO, a fin de determinar si existen secuelas de la tortura y malos tratos que argumenta haber sufrido Al respecto, el psicólogo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, emite el presente DICTAMEN EN MATERIA DE PSICOLOGIA ESPECIALIZADO.

Lugar: OFICINA DE PSICOLOGÍA DE LA CEDH- Cd. Juárez, chihuahua.

Fecha de la entrevista: 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

#### 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se realice una valoración psicológica a YUSEF ENRIQUE GONZALEZ SOTELO "... a fin de determinar si existen secuelas de la tortura y malos tratos que argumenta haber sufrido...".

#### DATOS GENERALES INFORMATIVOS DE LA PERSONA EXAMINADA

| Nombre:<br>YUSEF ENRIQUE GONZALEZ SOTELO.          | Edad:<br>28 años.                 | Sexo:<br>HOMBRE.                  |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Lugar de nacimiento: CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA      | Fecha de nacimiento: 24-01-1992.  | Religión:<br>NINGUNA.             |
| Ocupación:<br>TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN        | Nacionalidad:<br>MEXICANO.        | Estado civil:<br>UNIÓN LIBRE      |
| Escolaridad:<br>4TO SEMESTRE DE PREPARATORIA.      | Origen étnico minoritario: SINO_X | Nombre de la etnia:<br>NO APLICA. |
| Idiomas que habla la persona entrevistada: ESPAÑOL |                                   | Lengua materna: ESPAÑOL.          |

Nombre del intérprete, en caso de haber sido requerido: NO APLICA.

FECHA DE LA DETENCION: A SU REFERENCIA, EL DIA 22 - 09 - 2020.





AV. DE LOS INSURGENTES No. 4327 COL. LOS NOGALES C.P 33800 CD, JUAREZ, CHIH.

TEL. (656) 251-9750 Y 51

Oficio número: CEDH: 10s. 1. 10.201/2020 Expediente número: CEDH: 10s.1.10.26/2020

Cd. Juárez, Chihuahua, a 19 de agosto de 2020

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA LIC. PSICOLOGO DAMIAN ANDRES DIAZ GARCIA ADSCRITOS A LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMAÑOS PRESENTE.-

Por medio del presente escrito, me permito enviar un cordial saludo y a la vez solicitar su valioso apoyo para que se realice evaluación de los siguientes PPL; JOHNNY CARDOZA MANUEL VARGAS CARBAJAL, quienes se encuentran internos en el Cefereso No. 9, Norte, a los cuales corresponde la queja número CEDH 10s.1.10.26/2020, interpuesta por posibles actos de tortura. Esperando su ingreso a dicho Centro Penitenciario se autorizada tomando en cuenta las condiciones Sanitarias especiales que el caso amerita.

Sin otro particular de momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

M.A.P. MA. DOLORES JUAREZ LÓPEZ VISITADORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo" 
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

## DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA

CIRLIANO GENERAL

Ced, Pro, No. 629991

Ced Espe. 3237656

Oficio:CEDH:10s.1.11.205/2020

Expediente:CEDH:10s1.11.26/20

Cd. Juarez, Chihuahua a 27 de Agosto de 2020

LIC, MARIA DOOLORES JUAREZ LOPEZ

VISITADORA GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

PFESENTE.

Por medio de la presente y en relación a su solicitud acerca de que se realice una valoración medica a MANUEL VARGAS CARBAIAL, a fin de determinar, si existen secuelas de la tortura y malos tratos que argumenta haber sufrido. Al respecto, el medico de la Comision Estatal de los Derechos Humanos, emite el presente DICTAMEN MEDICO ESPECIALIZADO.-

Lugar; CEFERESO No.9 CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

Fecha de la revisión:26 de Agosto del 2020 la 10:00 hrs

**DATOS PERSONALES** 

....

NOMBRE: MANUEL VARGAS CARBAJAL SEXO: HOMBRE FECHA DE NACIMIENTO: 27-07-1997

EDAD:23 ANOS RELIGION: CATOLICA LUGAR DE NACIMIENTO: DEMING, NM , ESTADOS UNIDOS

RELIGION:CATOLICA NACIONALIDAD:ESTADOUNIDENSE ESCOLARIDAD:HIGSCHOOL

IDIOMA:INGLES Y ESPANOL OCUPACION:A SUS REFERENCIAS:ESTUDIANTE DE SOLDADOR EN LAS

CRUCES NM, EEUU ESTADO CIVIL: SOLTERO

**ANTECEDENTES MEDICOS:** 

Refiere no presenter enfermedades cronico-degenerativas,

Niega antecedentes quirúrgicos.

NARRACION DE LOS HECHOS POR LA PERSONA.

Refeire que el dia 29 de Diciembre de 2019, en la cercania del puente internacional Santa Fe', el y su hermano iban circulando en su vehículo cuando fueron detenidos por policías municipales y los llevaron a un terreno valdio, donde le iniciaron con golpes en la cara cabeza, espalda, piernas, con patadas y y golpes con el canon de las armas, le pripipiaron golpe en el ojo izquierdo, el cual se le inflamo' de tal modo que no podía abrir el ojo, refiere que de una patada le lesionaron el pene, ropiendole un cuerpo extraño (perla), que tenia el denunciante en su miembro, lo insultaban y posteriormente lo separaron de su hermano y le dijeron que ya lo habían asesinado y lo habían cortado en pedazos, por lo que esto le dio mucho miedo y penso que iba a morir en manos de los policías.

A la eploracion física, se cneunbtra en regular estado general, cabeza normocéfalo, csin hundimjientos ni exostosis, en parpado superior del ojo izquierdo presenta tumoración de 0.5 cms aproximadamente por chalacion (perrilla) enquistada, torax forma y volumen normal, cuello de forma y volumen normal, traquea central, abdomen blandpo depresible, miembros pélvicos integros, marcha normal, miembros torácicos de forma y volumen normal, marcha normal.

Actualmente refiere presentar dolores musculares en espalda, insonmio y adormecimientos de las manos.Refeier le están admimnistrando Oianzapina y pastillas para el dolor.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA: MASCULINO DE 23 ANOS DE EDAD, SIN EVIDENCIA DE LESIONES FISICAS ANTIGUAS NI RECIENTES.

ATENTAMENTE

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO PENA



AV. DE LOS INSURGENTES No. 4327 COL. LOS NOGALES C.P 33800 CD. JUAREZ, CHIH.

TEL. (656) 251-9750 Y 51

Oficio número: CEDH: 10s. 1. 10.201/2020 Expediente número: CEDH: 10s.1.10.26/2020

Cd. Juárez, Chihuahua, a 19 de agosto de 2020

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA LIC. PSICOLOGO DAMIAN ANDRES DIAZ GARCIA ADSCRITOS A LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PRESENTE.-

Por medio del presente escrito, me permito enviar un cordial saludo y a la vez solicitar su valioso apoyo para que se realice evaluación de los siguientes PPL; JOHNNY CARDOZA MANUEL VARGAS CARBAJAL, quienes se encuentran internos en el Cefereso No. 9, Norte, a los cuales corresponde la queja número CEDH 10s.1.10.26/2020, interpuesta por posibles actos de tortura. Esperando su ingreso a dicho Centro Penitenciario se autorizada tomando en cuenta las condiciones Sanitarias especiales que el caso amerita.

Sin otro particular de momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

M.A.P. MA. DOLORES JUÂREZ LÓPEZ VISITADORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

#### Or. ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA

Cirujano General

Ced. Prof No.629991

Ced. Espec. No.3271656

Oficio: CEDH:10s1.11.205/2020

Expediente:10s.1.,11,26/2020

Cd. Juarez,Chihuahua a a27 de Agosto de 2020

LIC. MARIA DOLORES JUAREZ COPEZ

VISITADORA GENERAL DE LA

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA.

PRESENTE -

Por medio del presente y en relación a su solicitud ,acerca de que se realice una valoración medica a JOHNNY CARDOZA CARBAJAL, A FIN DE DETERMINAR. SI EXISTEN SECUELAS DE LA TORTURA Y MALOS TRATO QUE SE ARGUMENTA HABER SUFRIDO; al respecto, el medico de la CEDH, emite el presente dictamen "MEDICO" especializado.

LUGAR: CEFERESO No.9,Cd. JUAREZ,CHIHUAHUA

FECHA DEL EXAMEN MEDICO :26-08-20 A LAS 10:00 HRS

NOMBREJOHNNY CARDOZA CARBAJAL

SEXO:HOMBRE

FECHA DE NACIMIENETO:30-03-1990

EDAD:30 AÑOS

RELIGION:CATOLICA

NACIONALIDAD:ESTADOUNIDENSE ESTADO CIVIL:SOLTERO

OCUPACION:A SUS REFERENCIA:ESTUDIANTE DE MAESTRIA

LENGUA MATERNA:ESPAÑOL

ESCOLARIDAD:BACHELOR EN INGENIERIA-EEUU

#### ANTECEDENTES MEDICOS:

Refiere que en el 2019, presenta un naccidente de transito en una motocicleta, sufrienda fractura en la pierna y tobilio derecho,

Operado en los Estados Unidos, con colocación de material de osteosíntesis.

Niega antecedentes de enfermedades cronico-degenerativas

#### RELATORIA DE LOS HECHOS POR LA PERSONA.

Refiere que el dia 29 de Diciembre del 2019, fue detenido por policias municipales en la cercania del puente internacional Santa Fe', y que se lo llevaron a ei y su hermano a un terreno valdio ,en ese momento de la detención le propinaron galpes a patadas en genitales,con las armas le pegaron en la cabezo,refeiere que le colocaron balso de plástico en la cara,le propinaron golpes en pie y tobillo derecho,pie que refiere tuvo fracturas unos meses antes,por un accidente en una motocicleta,fue intervenido quirurgicamante en los Estados Unidos.Refeiere además que lo golpearon en el torax,sobre todo golpes con la culata de las

armas largas, presentando mucho dolor y fractura de tres arcos costales de la parrilla costal izquierda. Refiere que en la Fiscalia quedo' el antecedente de fracturas, documentado con radiografias del torax.

En la actualidad menciona que no se le ha atendido en forma aportuna, ya que ha estado presentando dolor en tobillo y piue derecho y apenas hace una semana le están administrando unas pastillas paro el dolor.

Ala exploración física, se encuentra conciente en regular estado general, cabeza normocéfalo, presenta una cicatriz no reciente en la region frontoparietal derecha de aproximadamente de 2 cms, en la región fronta derecha se aprecia exastosis de aprox 2,5 cms, cuello de forma y volumen normal, traquea central, campos pulmonares bin ventilados, área cardiaca denro de los normal, parrilla costal izquierda refiere dolor a la digitopresion a la altura de los arcos costales 6 y 7 y linea Axilar anterior. Abdomen blando depresinble, no dolrososo, miembros inferiores, se aprecian cicatrices quirúrgicas en la pierna y tubillo deecho, pierna izquierda normal, miembros torácicos normales, morcha claudicante.

En el examen psicofísico de ingeso, se hace mención de que el paciente ingreso' con FRACTURA DE TRES ARCOS COSTALES DEL LADO IZQUIERDO, documentado con radiografías que fueron entregadas al momento del ingreso al penal.

IMPRESION DIAGNOSTICA.: DE ACUERDO A LA RELATORIA Y EL EXAMEN MEDICO PRACTICADO, SE CONCLUYE: QUE EL PACIENTE

SUFRIO LESIONES AL MOMENTO DE LA DETENCION POR LOS GOLPES RECIBIDOS, DOCUMENTADO

POR LAS FRACTURAS DE TRES ARCOS COSTALES, ASI COMO CONTUSIONES Y ESCORIACIONES EN 
DIFERENTES PARTES DEL CUERPO.

**ATENTAMENTE** 

DR. ARMANDO JONIAS CASTILLO PEÑA



AVE. DE LOS INSURGENTES No. 4327, COL. LOS NOGALES CD. JUÁREZ, CHIH. C.P. 32330 TEL. 656-251-97-51 LADA SIN COSTO 800-201-17-58 E-MAIL: asesoriajrz@yahoo.com.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Oficio número: CEDH:10s.1.11.170/2020

Expediente número: CEDH:10s.1.11.24/2020 Cd. Juárez, Chíh, a 21 de julio del 2020

ASUNTO: Solicitud de colaboración

03.08.20

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO PEÑA DOCTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

LIC. DAMIAN ANDRES DÍAZ GARCÍA
PSICOLOGO ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
PRESENTES.-

Por este conducto les envió un cordial saludo y a la vez me permito solicitarles su apoyo para que se realice evaluación conjunta del interno MAURICIO RUIZ ZUÑIGA de quien se lleva una queja en esta institución bajo el número de expediente CEDH:10s.1.11.24/2020 por posibles actos de tortura, la cual podrá realizarse en las instalaciones del CERESO #3 de Ciudad Juárez el día y hora que tengan a bien agendar, tomando en cuenta las circunstancias especiales en materia sanitaria.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración en el caso, me despido de usted no sin antes agradecer las atenciones.

ATENTAMENJE

LIC. SANTIAGO GONZALEZ REYES

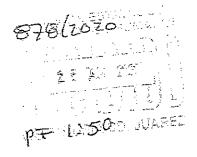
VISITADOR GENERAL DÉ LA COMISIÓN ESTATAL

DE LOS DERECHOS HUMANOS.

"POR UN NUEVO FEDERALISMO FISCAL, JUSTO Y EQUITATIVO"

"2020 AÑO DE LA SANIDAD VEGETAL"

c.c.p. Expediente



Oficio número: CEDH:10s.1.11.170/2010

Expediente número: CEDH:10s.1.11.24/2020

Cd. Juárez, Chihuahua a 21/08/20

LIC. SANTIAGO GONZALEZ REYES

VISITADOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL

DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Por medio del presente y en relación a su solicitud de que se le efectuara evaluación medica al C. MAURICIO RUIZ ZUÑIGA a fin de determinar si existen secuelas de tortura y malos tratos, que argumenta haber sufrido.

La evaluación se llevó a cabo el día 14 de agosto de 2020.

Se realizó el procedimiento bajo consentimiento informado.

**DATOS PERSONALES** 

Nombre: MAURICIO RUIZ ZUÑIGA SEXO: MASCULINO

#### ANTECEDENTES MEDICOS.

Niega antecedentes quirúrgicos, niega padecimientos crónico-degenerativos, refiere haber recibido vacunas en la infancia. Antecedente de hipertensión arterial en control.

#### HECHOS REFERIDOS POR LA PERSONA EXAMINADA

Refiere que el día 9 de marzo del 2011, fue detenido entre la 22 y 23 horas de la noche en su domicilio, estando dormido, su esposa lo despertó diciéndole que se escuchaba que alguien se estaba metiendo en su casa; en ese momento se levantó y escuchó que abrieron la reja por lo que gritó "quién es?" Y en ese momento derriban la puerta de la cocina, entran los agentes y le preguntaron su nombre y enseguida comenzaron a golpearlo por varios minutos, le colocaron esposas y lo sacaron arrastrando y lo tiraron en la caja de una camioneta, posteriormente fue llevado a un lugar donde de nuevo iniciaron a darle golpes

con la macana y con la punta del canon de las armas y le propinaron golpes en las rodillas, espalda, después le bajaron los pantalones y la trusa y le arrojaron un líquido, al parecer, ácido muriático por el olor, posteriormente le colocaron un madero, rozándole el ano pero, sin penetrarlo. Posteriormente lo llevaron a otro lugar el cual desconoce y lo volvieron a golpear, posteriormente lo colocaron acostado boca arriba y empezaron a echarle agua en la cara y le abrieron las piemas, le pegaban en los testículos, presentó pérdida parcial del conocimiento y le pidieron que firmara unos papeles, aun así, continuaron golpeándolo a patadas.

A la exploración física, se encuentra consciente, físicamente en buen estado general, cabeza de forma normal, sin hundimientos ni exostosis, cuello forma y volumen normal, tráquea central, tórax campos pulmonares limpios bien ventilados, área cardiaca con ruidos rítmicos de Buena intensidad, sin fenómenos agregados, abdomen biando depresible no doloroso, sin visceromegalias. En la región glútea encontramos cicatrices no recientes en la parte inferior de ambas nalgas, probablemente por quemaduras, con aproximadamente 8mm de largo por 5 mm de ancho, miembros inferiores integros marcha normal.

IMPRESION DIAGNOSTICA: PACIENTE FISICAMENTE SANO

CON LESIONES EN AMBOS GLUTEOS CICATRIZADAS, NO RECIENTES
PROBABLEMENTE CAUSADO POR QUEMADURA DE ALGUNA SUSTANCIA
QUIMICA.

ATENTAMENTE

DR. ARMANDO TOMAS CASTILLO PENA

Ced.Prof 629991

Ced. Esp. 3271656



## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA APLICACIÓN DEL DICTAMEN MÉDICO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO PARA CASOS DE POSIBLE TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

| Lugar Cs. Juay Chehuahue Fecha 14,08,20   |
|---|
| No. de Expediente   |
| Yo Where the British estoy de acuerdo en presta estoy de acuerdo en presta mi testimonio acerca, de los maios tratos de que fui víctima el día gla mana del 201/ y autorizo que un médico y un psicólogo me efectúen, cada uno dentro de sus ambitos de competencia, un examen clínico y psicológico. |
| Autorizo también se tomen fotografías y video con el fin de documentar e ilustrar la investigación.   |
| Entiendo que estos exámenes son confidenciales y serán utilizados únicamente para la investigación y documentación de un posible caso de tortura, tratos o penas crueles inhumanos o degradantes.   |
| Acepto No Acepto que mi caso sea utilizado como ejemplo para futuras investigaciones y actividades académicas. En este caso manteniendo siempre en secreto mi nombre y cualquier dato sobre mi identidad.   |
| Se me explicó que puedo revocar éste consentimiento en cualquier momento sin generar ningúr perjuicio.  |
| Nombre y firma del entrevistado Mauricio Ruíz Zuníga  |
| Nombre y firma del Médico entrevistador   |
| Nombre y firma del Psicólogo entrevistador  |
|   |
|   |
| Yo en forma libre y voluntaria, declaro que revoco la autorización dada a través del Consentimiento Informado firmado anteriormente para  |
| realizarme el estudioMédicopsicológico.   |
| Fecha/ Hora: Firma del entrevistado 👈   |